



PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

2026-2029



C. Victor Victoriano Vidaurri
Presidente Municipal Constitucional de

TANCOCO, VER.
2026-2029

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

La esencia de la democracia y de la ciudadanía activa es la vida comunitaria, en donde los individuos buscan resolver de manera conjunta y solidaria sus necesidades. El pasado 7 de junio, nos otorgaron su confianza para encabezar los esfuerzos por alcanzar los niveles de bienestar social, desarrollo sustentable y convivencia armónica. Sin embargo, la actividad comunitaria involucra esfuerzos colectivos para solucionar los problemas sociales que nos acechan.

En el gobierno Ciudadano, se busca la intervención de los Tancoquenses en los asuntos de interés colectivo a partir de la creación de espacios públicos donde se debaten, deciden y vigilan las políticas y acciones del gobierno.

La elaboración del Plan de Desarrollo Municipal 2026-2029, es el resultado de la Planeación participativa entre el gobierno ciudadano y los habitantes Tancoquenses, es la suma de los esfuerzos, necesidades, análisis y estrategias que se verán materializadas durante los próximos cuatro años, cumpliendo con lo establecido por las Leyes y Reglamentos en la materia y al mismo tiempo, enmarcando en este documento rector, la herramienta que dará guía para la concreción de los anhelos y aspiraciones de nuestra población; mediante este instrumento reiteramos nuestro compromiso con el progreso y el desarrollo del municipio, porque somos un gobierno que con la participación de todos como el mejor de la historia de Tancoco Veracruz.

1. INTRODUCCION

El Plan de Desarrollo Municipal es el documento rector de las políticas públicas que establece los objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal que deberán realizarse a corto, mediano y largo plazo, debiendo estar acordes a lo establecido en el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

Este Plan de Desarrollo Municipal que ponemos en sus manos, es el resultado de un amplio proceso de participación de los actores sociales de nuestra comunidad, un trabajo colectivo

que sintetiza las demandas de la población y concretiza las acciones de gobierno para atender las necesidades comunes de quienes vivimos en Tancoco Veracruz, y refleja el instrumento con el que daremos resultados que exige la ciudadanía, dando cabal cumplimiento a lo que establece el Artículo 18, fracción II de la Ley de Planeación del Estado de Veracruz, que señala que se debe verificar la alineación de los programas y planes de desarrollo municipales con los planes Estatal y Nacional de Desarrollo.

El desarrollo del municipio, deberá ser un proceso para promover una vida mejor para la población, mediante la implementación de políticas públicas, cuyo objetivo final es elevar el índice de bienestar de la población y conducir a las comunidades hacia la prosperidad, acciones que se traducen en hechos concretos que se ejecutarán en colaboración con el gobierno federal y estatal, la población, las entidades privadas y civiles.

El objetivo principal de este gobierno es lograr el desarrollo del municipio, aplicando racionalmente los recursos públicos, atendiendo las demandas de los Tancoquenses de manera prioritaria, propiciando la participación ciudadana, la equidad de género, el equilibrio ecológico y la transparencia en todas las acciones que realizaremos.

Pueden estar seguros de que trabajaremos con acciones que nos lleven al avance, teniendo como base los siguientes ejes rectores:

- 1. Tancoco Ordenado y Fortalecido.**
- 2. Calidad en los Servicio Municipales.**
- 3. Recuperando Seguridad y la Confianza.**
- 4. Nos Fortalecemos para Servir.**
- 5. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible.**
- 6. Custodios del Agua y la Biodiversidad.**

Pondremos especial interés en crear una cultura acerca de las artes y el deporte, del respeto a las personas mayores, de la inclusión de las personas con discapacidad, la preservación del medio ambiente, el uso racional del agua, del impulso a la educación y de la infraestructura elemental y digna, tenemos el deber histórico, de aspirar a más: con desarrollo social, con desarrollo económico y turismo sustentable, con movilidad, conectividad y equipamiento tecnológico, con infraestructura pública y educativa digna y con desarrollo humano basado en la excelencia del deporte, la cultura y el arte.

Agradecemos que hayan depositado su confianza en esta administración; pueden estar seguros de que no les defraudaremos y que, hasta el último día, su servidor y los que conformamos este equipo de trabajo en unión con toda la sociedad y con todas las organizaciones de nuestra región, saldremos adelante.

2. FUNDAMENTO JURÍDICO

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 26, establece que El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación».

En este sistema de planeación participativa, los tres órdenes de gobierno instrumentarán políticas públicas que, conjuntamente con los sectores social y privado, impulsen el desarrollo nacional, regional, sectorial y municipal, de manera sostenida y equitativa.

En tal sentido, el marco legal en el que se inscribe el presente Plan queda regulado, en el ámbito federal, por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley Federal de Planeación; en el estatal, por la Constitución Política del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, la Ley de Planeación del Estado de Veracruz-Llave y Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

2.1 CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Artículo 25. Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación.

Artículo 115. Establece que «Los estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, democrático, laico y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa, el municipio libre, conforme a las bases siguientes:

V. Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal, así como los planes en materia de movilidad y seguridad vial.

2.2 LEY FEDERAL DE PLANEACIÓN

La Ley Federal de Planeación establece el marco normativo para regular el ejercicio de la planeación del desarrollo, así como la coordinación necesaria entre la federación y los estados, incluyendo a los municipios:

Artículo 2. La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales,

ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3. Para los efectos de esta Ley se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen.

Artículo 20. En el ámbito del Sistema Nacional de Planeación Democrática tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan y los programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 33. El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales

2.3 LEY NÚMERO 12 DE PLANEACIÓN DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

La Ley Número 12 de Planeación del Estado de Veracruz-Llave en sus artículos 3, 12, 18, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 51, 52, 53, 54 y 55, establecen que el Plan de Desarrollo Municipal

debe de contener los objetivos, estrategias y prioridades a seguir para el desarrollo municipal.

Artículo 18. - Corresponde a cada una de las Administraciones Públicas Municipales: I. Participar en la formulación y elaboración del Plan Municipal de Desarrollo; II. Verificar la alineación de sus programas, con su propio Plan Municipal de Desarrollo, con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, en su caso los Programas Sectoriales de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como otros planes municipales; III. Participar en la elaboración de los programas que les corresponden, presentando las propuestas que procedan en relación a sus funciones y objetivos; IV. Revisar periódicamente la relación que guarden sus actividades, con los objetivos y prioridades de su programa, así como los resultados de su ejecución, y V. Las demás que le atribuyan las leyes y otras disposiciones aplicables.

Artículo 44.- Los planes municipales de desarrollo de cada uno de los municipios del Estado deberán tener una visión estratégica integral para el desarrollo sostenible a mediano y largo plazo, armonizados con las estrategias estatales, nacionales e internacionales. Su elaboración o, en su caso, actualización, aprobación y publicación tendrá un plazo improrrogable de cuatro meses, contado a partir de la fecha de la toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos. Antes de su publicación en la Gaceta Oficial, los Municipios remitirán su plan municipal de desarrollo o la actualización a la mitad de su periodo constitucional al Congreso del Estado.

Artículo 45.- El Plan Municipal contendrá el diagnóstico, objetivos, estrategias, indicadores y prioridades del desarrollo municipal, debiendo incorporar las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines, determinar los órganos responsables de su ejecución y el conjunto de las actividades económicas, sociales y culturales a desarrollar, las cuales deberán ser diseñadas conforme a las leyes y reglamentos de la materia, en congruencia con el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal correspondiente.

Los programas que se deriven del Plan Municipal deberán realizarse conforme a la metodología que implica la Gestión para Resultados. En caso de incumplimiento de la

ejecución de cualquiera de las obligaciones a realizar dentro del mismo, se estará a lo dispuesto por el régimen de responsabilidades aplicable.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá revisarse y, en su caso, actualizarse de acuerdo con las nuevas realidades del municipio, con base a los resultados obtenidos en sus indicadores estratégicos y de gestión, con el seguimiento y evaluación realizados al mismo o cuando haya actualizaciones en el Plan Veracruzano de Desarrollo. La actualización del instrumento de planeación deberá informarse al Congreso del Estado y al COPLADEB, en un plazo de quince días hábiles posteriores a su aprobación por el Cabildo.

Artículo 47.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes con los objetivos y prioridades que se establezcan en el mismo.

Artículo 48.- Las categorías programáticas denominadas Programas Presupuestarios y Actividades Institucionales, son los vínculos estratégicos de corto y mediano plazo, entre el Plan Municipal de Desarrollo y el presupuesto anual, que serán elaborados por las dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal, con base en la metodología de la Gestión para Resultados.

Artículo 49.- Los Programas Presupuestarios y las Actividades Institucionales del municipio, serán evaluados por instancias técnicas independientes de acuerdo con la Ley y en los términos que establezca el Sistema de Evaluación del Desempeño, y los resultados de las mismas serán publicados en los términos de la normatividad vigente.

Artículo 51.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse conforme a la Metodología del Marco Lógico y contendrá al menos los elementos siguientes:

- I.** Diagnóstico de la situación actual del territorio municipal, basándose en información oficial, así como la obtenida en las consultas populares o por cualquier otro medio idóneo;
- II.** Prospectiva de desarrollo municipal y objetivos por lograr;

III. Programas que tendrán continuidad, los que se implementarán y las obras de infraestructura a ejecutar, y

IV. Indicadores que permitan dimensionar y evaluar logros esperados.

Artículo 52.- El Plan Municipal de Desarrollo y sus programas, previa autorización del órgano de gobierno del Municipio, se enviará para su aprobación al Congreso del Estado, y serán de observancia obligatoria para la Administración Pública Municipal de que se trate.

Artículo 53.- Las actualizaciones al Plan Municipal de Desarrollo y sus programas deberán ser entregadas al CEPLADEB, dentro de los treinta días naturales posteriores al cierre de cada ejercicio fiscal por los responsables de la planeación municipal. Dichas actualizaciones deberán darse a conocer para cumplir las obligaciones en materia de publicidad y transparencia aplicables, treinta días antes del inicio del siguiente ejercicio.

Artículo 54.- El Plan Municipal de Desarrollo, una vez aprobado por el Congreso, deberá publicarse en la Gaceta Oficial o a través de los medios electrónicos que garanticen su debida publicidad y transparencia en los sitios oficiales de los respectivos Municipios, y deberá remitirse la versión electrónica del mismo al CEPLADEB.

Artículo 55.- Los programas que deriven del Plan Municipal de Desarrollo deberán ser congruentes entre sí, regirán las actividades de la Administración Pública Municipal en su conjunto y, en su caso, servirán de base para la integración de sus presupuestos anuales subsiguientes, conforme a la legislación aplicable.

2.3 LEY ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

La Ley Orgánica del Municipio Libre en su artículo 35, fracciones IV establece «. Elaborar, aprobar, ejecutar, evaluar, actualizar y publicar el Plan Municipal de Desarrollo, de conformidad con la ley de la materia en los términos que la misma establezca e incorporando en el documento los principios de protección integral e interés superior de niñas, niños y adolescentes, igualdad y no discriminación, establecidos en la Constitución

Política de los Estados Unidos Mexicanos, en la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, así como lo previsto en los tratados internacionales en materia de derechos humanos; «LA PLANEACIÓN MUNICIPAL Y DE LA CONTRALORIA SOCIAL» en sus artículos 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199 y 201.

Artículo 191. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal es un órgano de Participación Ciudadana y Consulta, auxiliar del Ayuntamiento en las funciones relativas a la planeación, integrado por ciudadanos, organizaciones sociales y el sector público y privado del municipio, designados por el Cabildo, que serán invitados mediante Convocatoria Pública.

Artículo 192. El Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal tendrá las atribuciones de proponer al Ayuntamiento los mecanismos, instrumentos o acciones para la formulación, aplicación, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; consolidar un proceso permanente y participativo de planeación, orientado a resolver los problemas municipales; formular recomendaciones para mejorar la administración municipal y la prestación de los servicios públicos; realizar estudios y recabar la información necesaria; Comparecer ante el Cabildo cuando éste lo solicite; proponer a las autoridades municipales, previo estudio, la realización de obras, la creación de nuevos servicios públicos o el mejoramiento de los ya existentes; emitir opinión respecto de las consultas que en las materias relacionadas con la planeación municipal le formulen el Ayuntamiento, ciudadanos, instituciones u organizaciones del municipio; y formar comisiones de estudio sobre asuntos determinados, relacionados con la planeación municipal y metropolitana, si fuera el caso.

Artículo 193. Los ayuntamientos deberán elaborar, en forma democrática y participativa, sus planes de Desarrollo Municipal con una visión estratégica integral a mediano y largo plazo, con posible vigencia de hasta veinte años, así como los programas de trabajo necesarios para su ejecución, que serán rectores de las actividades que realicen sus dependencias y entidades.

Los planes municipales de desarrollo y sus actualizaciones anuales se publicarán en la Gaceta Oficial del Estado y en las páginas de transparencia de cada Ayuntamiento.

Artículo 194. La formulación, aprobación, ejecución, control, evaluación y actualización del plan y programas municipales estarán a cargo de órganos, dependencias y servidores públicos que determinen los ayuntamientos, conforme a las normas legales de la materia y las que cada cabildo determine.

Artículo 195. El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos de establecer una estrategia del desarrollo sustentable integral y continuo, a mediano y largo plazo con una vigencia de hasta veinte años; atender las demandas prioritarias de la población; propiciar el desarrollo del municipio con base en una perspectiva regional; asegurar la participación de la ciudadanía en el proceso de planeación y en las acciones del gobierno municipal; vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los planes de desarrollo federal y estatal; aplicar de manera racional los recursos financieros para el cumplimiento del plan y sus programas de desarrollo; y, asegurar la institucionalización del proceso de planeación y la continuidad del Plan de Desarrollo Municipal y sus programas.

Artículo 196. El Plan de Desarrollo Municipal contendrá, por lo menos, un diagnóstico sobre las condiciones económicas y sociales del municipio, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias, entidades y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación y concertación que se requieran para su ejecución y cumplimiento, de conformidad con lo establecido en la ley de la materia.

Artículo 197. El Plan de Desarrollo Municipal se complementará con programas anuales sectoriales de la administración municipal y, en su caso, con el Programa Sectorial de Desarrollo Metropolitano Municipal, así como por los programas especiales de los organismos desconcentrados y descentralizados de carácter municipal.

Artículo 198. Los Ayuntamientos, en términos de esta Ley y demás disposiciones aplicables, podrán convenir con los de otros municipios del estado o de otras Entidades

Federativas, la elaboración conjunta de planes de desarrollo para las regiones en la que se ubiquen.

Artículo 199. En la elaboración del Plan de Desarrollo Municipal, cada Ayuntamiento proveerá lo necesario para promover la participación y consulta popular.

Artículo 200. El Plan de Desarrollo Municipal y los programas que de éste se deriven, serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, y en general para las entidades públicas de carácter municipal.

Artículo 201. Los planes y programas podrán ser modificados mediante el mismo procedimiento requerido para su elaboración, aprobación y publicación, cuando así lo demande el interés ciudadano o las necesidades de carácter técnico o económico.

3. MISIÓN Y VISIÓN

Misión

El presente plan de desarrollo municipal propone consolidar un Tancoco capaz de promover el bienestar social de una forma equilibrada y sustentable a través de una adecuada articulación de la sociedad y el gobierno, en la que el pleno aprovechamiento de sus sectores económico, agropecuario y de servicios, así como la eficiente, honesta y transparente gestión pública y un desarrollo urbano ordenado, generen el arraigo, la permanencia y mejores oportunidades de vida para todos los habitantes del Municipio de Tancoco Veracruz.

Visión

Servir a la población del municipio y a las personas que nos visitan, ofreciendo servicios públicos de calidad que satisfagan sus necesidades, a través de una gestión municipal sensible, democrática y participativa, promoviendo un municipio hacia la modernidad, conservando sus características propias y su identidad. El gobierno municipal está comprometido con el desarrollo humano de las generaciones de hoy y del mañana, sus

habitantes deben vivir con orgullo, dignidad y respeto, que les permita desarrollar sus actividades cotidianas con seguridad, con acceso a la educación de excelencia en todos los niveles; con instalaciones recreativas y deportivas donde las familias conviven y desarrollan su potencial físico y mental, queremos ser un municipio que respeta y mejora el medio ambiente en todos los ámbitos de su actuación. Nuestra administración estará formada por personas en continuo desarrollo; será respetuosa de las leyes y reglamentos, responsable, honesta, eficiente y transparente.

Objetivo:

Transformar Tancoco, Veracruz, a través del trabajo honesto; la cercanía con la gente; las acciones que generen un impacto real en la vida de cada ciudadano; el fomento al desarrollo económico apoyando a los comerciantes locales y atrayendo inversionistas; la mejora a la seguridad ciudadana con la reducción del índice de delincuencia y, siendo un municipio incluyente que garantice la igualdad de oportunidades y el acceso a servicios y recursos para todos sus habitantes, sin discriminación por género, edad, origen étnico, discapacidad, orientación sexual o condición social.

Principios:

Transparencia y Rendición de Cuentas: Acceso libre a la información pública y control de la gestión para asegurar la honestidad.

Participación Ciudadana: Integrar a la ciudadanía en la toma de decisiones y políticas públicas.

Eficacia y Eficiencia: Capacidad para resolver necesidades de la población con el mejor uso de recursos, incluyendo el desarrollo comunitario.

Legalidad y Moralidad: Actuar bajo el marco jurídico (bandos de policía y buen gobierno) con ética, equidad e imparcialidad.

Sostenibilidad y Resiliencia: Promover el desarrollo urbano ordenado, inclusivo y armonía con el medio ambiente.

Valores:

- **Honestidad**
- **Transparencia**
- **Compromiso Social**
- **Igualdad**
- **Inclusión**
- **Justicia Social**
- **Eficiencia**

4. RESULTADOS DE LA ESTRATEGIA

DE CONSULTA POPULAR.

La consulta popular es un mecanismo de participación directa, establecida en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (Artículo 35, fracción VIII) que permite a la ciudadanía opinar sobre temas de interés público, para tomar decisiones democráticas en la identificación de necesidades y sus prioridades.

En un municipio como Tancoco Veracruz, que cuenta con una amplia diversidad cultural, social y económica, es fundamental que la planeación de las políticas públicas se adapte a las realidades de todos los sectores sociales. Es por ello que, bajo un enfoque de planeación democrática para el bienestar, entendida como el proceso en el cual la población interviene activamente en la definición de las acciones para el desarrollo de su comunidad, se realizó la Estrategia de Consulta Popular como parte del proceso de la elaboración del PMD 2026-2029. En un trabajo conjunto con servidores públicos, ciudadanos y ciudadanas del municipio, así como el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), procedieron a formal inicio a los trabajos para la

elaboración del PMD 2026-2029. mediante los siguientes mecanismos de participación para la población:

1. encuestas, entrevistas y consulta ciudadana.
2. propuestas y reuniones de trabajo con el comité coplademun.
3. compromisos de campaña.

Como resultado de la participación de la población en el proceso de elaboración del Plan, a través de los mecanismos dispuestos se recabaron propuestas hechas por las y los ciudadanos. De esta forma, se procedió a la conformación del principal documento de planeación del Municipio" así definido en la metodología para la elaboración, seguimiento y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo.

INFORME EJECUTIVO DE LA CONSULTA POPULAR ESTRATÉGICA PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TANCOCO, VERACRUZ 2026-2029.

Perspectiva de la Población Indígena Huasteca.

Presentación y Metodología

En cumplimiento con el Manual de Planeación para el Desarrollo Municipal de Veracruz 2026-2029, el presente informe desglosa los resultados obtenidos mediante la Consulta Popular Estratégica. Este ejercicio, de carácter vinculante para la planeación, priorizó la participación de la población indígena del municipio.

Hallazgos por Eje Rector

A continuación, se presentan los resultados de la consulta estructurados en los seis ejes del Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2026-2029, contrastando la situación actual con las demandas específicas de la población indígena.

Eje 1. Desarrollo Territorial de Tancoco Ordenado y Limpio

Hallazgo Central: La comunidad indígena percibe un abandono sistemático en la infraestructura básica, afectando directamente su salud y movilidad.

- Deterioro de Vías: Pobladores de la localidad Kilómetro 43 denunciaron que el paso de maquinaria pesada (unidades de aceite de Pemex) ha destruido puentes y vías de comunicación, aislando a las comunidades en temporada de lluvias .

Saneamiento Ambiental: Se registró un grave foco de infección por derrame de aguas negras en la vía pública.

- **Infraestructura Urbana:** Demanda de mantenimiento de alumbrado público, específicamente en tramos altos de la cabecera y comunidades alejadas, para reducir la sensación de orfandad estatal.

Eje 2. Calidad en los Servicios Municipales

Hallazgo Central: Existe una percepción generalizada de que los servicios (agua, recolección de basura y mantenimiento) no llegan con la misma frecuencia a las viviendas indígenas.

- **Servicios Básicos:** El colapso de la red de agua potable es crítico, exacerbado por el paso de pipas de gran tonelaje que fracturan las tuberías subterráneas .

Eje 3. Seguridad y Confianza

Hallazgo Central: La confianza en la autoridad se reconstruye mediante la proximidad social. Los reportes históricos (2014-2019) indicaban desconfianza hacia la policía; sin embargo, la consulta actual demanda una corporación que respete los usos y costumbres.

-**Prevención Social:** La población indígena solicita programas de seguridad que atiendan el robo de ganado menor y herramientas agrícolas, más que operativos urbanos.

- **Cohesión:** Necesidad de reactivar los Comités de Seguridad Ciudadana con participación de autoridades auxiliares y agentes municipales indígenas.

Eje 4. Nos Fortalecemos para Servir (Fortalecimiento Institucional e Inclusión)

Hallazgo Central: La administración 2026-2029 debe adoptar el enfoque de Gobernar con Evidencia y resultados.

-**Capacitación:** Se identifica la necesidad de capacitar al funcionariado en "Derechos de los Pueblos Indígenas" y "Perspectiva de Género Intercultural".

-**Recursos:** Se propone la creación de una ventanilla específica para atender proyectos productivos de mujeres indígenas, que actualmente enfrentan barreras para acceder a los beneficios municipales.

Eje 5. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible

Hallazgo Central: La crisis hídrica es el principal obstáculo para la producción.

- **Crisis del Agua:** El río la Laja, ha sufrido, descenso dramático de su caudal debido a la sequía. Actualmente se encuentra prácticamente estancado y "abandonado", lo que ha matado el turismo local .

- **Economía Local:** Los artesanos de palma y bordados huastecos carecen de un espacio físico fijo para comercializar sin depender de los "coyotes" o intermediarios.

Eje 6. Bienestar del Agua y Medio Ambiente

Hallazgo Central: Hay una "fractura del contrato social" con Petróleos Mexicanos (Pemex) y las autoridades ambientales.

- **Conflicto Socioambiental:** Habitantes indígenas advirtieron que están "hartos" de la contaminación emitida por los pozos petroleros Toteco 56 . Señalan que el aceite y la maquinaria pesada han causado daños respiratorios en niños y ancianos, así como daños estructurales a la red hidráulica.

- Demandas Específicas:

1. Sustitución de pipas de 30 mil litros por unidades menores para evitar daños en puentes.
2. Restauración del cauce del río la Laja (limpieza de peces muertos y escombros)

Este informe sirve como anexo técnico para la redacción de la Matriz de Indicadores de Resultados, del Plan de Desarrollo 2026-2029, garantizando que la visión de Tancoco sea construida "con, para y desde" sus raíces indígenas.



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

4.1 Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN)

En un trabajo conjunto llevado a cabo en diversas reuniones con servidores públicos y el Consejo de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEMUN), procedieron a elaborar el diagnóstico e intervención de cada unidad administrativa de trabajo, por eje rector, y a realizar una programación individualizada para cada Dirección. A partir del diagnóstico se elaboró el Plan Municipal de Desarrollo de Tancoco Veracruz, en un esfuerzo que reúne, la actividad y programación de cada área del gobierno municipal.

4.2 Estructura y Etapas de Construcción PMD

En la estructura del Plan Municipal de Desarrollo se incorporan tanto las demandas y requerimientos de nuestra comunidad, como las aspiraciones y el modelo de ciudad que anhelamos. Es el resultado de un proceso de integración que inició mucho antes de la toma de protesta de las autoridades electas, mediante el contacto directo con el ciudadano y los grupos organizados de la sociedad civil.

4.3 Proceso de Participación Ciudadana

Con un enfoque de investigación participante cuantitativa se utilizó la técnica de encuesta, aplicando un cuestionario como herramienta para la recolección de datos, los cuales permitieron extraer información de procedencia, sexo, edad, prioridades en la atención de temas de competencia municipal y propuesta generales. La aplicación del instrumento fue por muestreo "bola de nieve" (por referencia o cadena) es un método de muestreo no probabilístico que se utiliza cuando los participantes potenciales son difíciles de encontrar, Puesto que el ejercicio de gobernar requiere de un alto nivel de compromiso con la comunidad, el acuerdo y la corresponsabilidad resultan elementos ineludibles para su éxito. De ahí que no sea de extrañar que la participación de la comunidad, a través de sus grupos organizados y de los ciudadanos en particular, haya resultado fundamental

en la construcción del presente instrumento legal y técnico.

El primer encuentro con la ciudadanía de las diversas comunidades tuvo lugar en la etapa electoral como medio de enlace y vinculación entre el candidato y la comunidad, entre la expresión de las necesidades prioritarias de la ciudadanía y la oferta política.

Durante la realización de las actividades específicas tendientes a la formulación del Plan Municipal el COPLADEMUN realizó diversos eventos y actividades que incluyeron acciones con amplia asistencia y participación, abiertas al público en general, así como entrevistas, grupos focales, encuestas, paneles de expertos, conversatorios y diversas técnicas tanto de recopilación de información como de contacto ciudadano con el objeto de enriquecer la planeación municipal en su primera versión.

Se incluyó de manera directa en el COPLADEMUN a ciudadanos representativos de grupos académicos, empresariales y sociales, lo que ha permitido que dicho organismo sirva como canal interactivo de expresión de las demandas y necesidades de una amplia mayoría ciudadana.

Los primeros encuestados (Directivos de la Dependencia Municipales) encuestan a otros participantes de las comunidades, creando un efecto multiplicador en la recolección de datos.

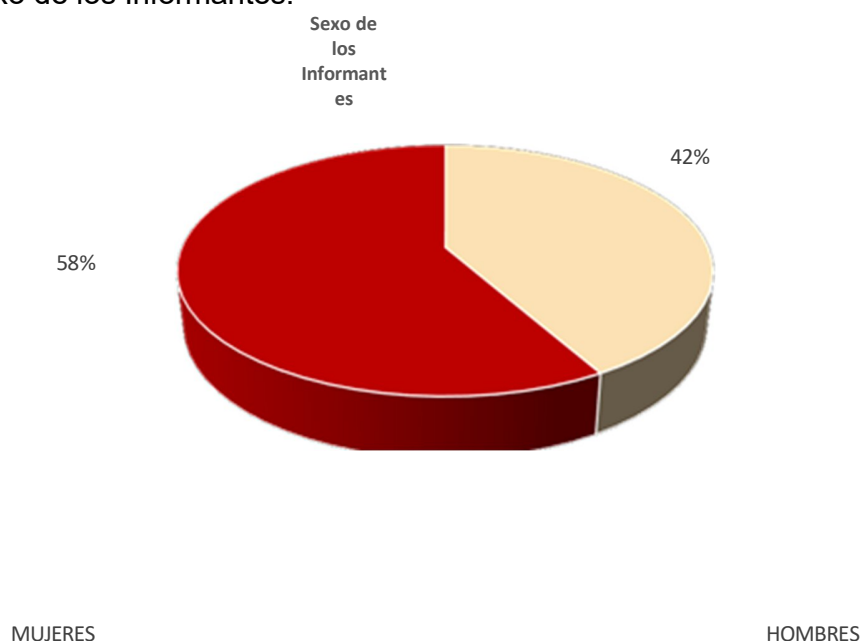
Estos espacios de reflexión y participación ciudadana han servido para enriquecer en gran medida la visión del Tancoco al que aspiramos, a la vez que han propiciado una corresponsabilidad para alcanzar los fines planteados, haciendo del Plan Municipal de Desarrollo un instrumento útil que se transformará en la agenda pública de nuestra ciudad y en un compromiso para el gobierno municipal y para todos los tancoquenses.

Posteriormente se implementó el Programa de capacitación de Programas Presupuestarios bajo la metodología del Marco Lógico, y derivado del nivel de

aceptación y respuesta por las áreas involucradas participaron los servidores públicos de todas las dependencias y entidades de la Administración Municipal, quienes plasmando su experiencia y pensamiento, coadyuvaron a la actualización del presente instrumento de planeación, en un ejercicio participativo sin precedentes, sentando en conjunto bases más sólidas y fuertes de la transformación que necesita de esta gran ciudad.

Para finalizar se trabajó con el COPLADEMUN con la finalidad de afinar dicho instrumento el cual hoy presentamos.

Variable 1.- Sexo de los Informantes:



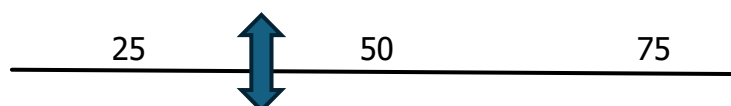
A pesar de no utilizar una técnica probabilística, la proporción hombres/mujeres casi es proporcional **M=58% y H=42%**

Variable 2.- Edad:

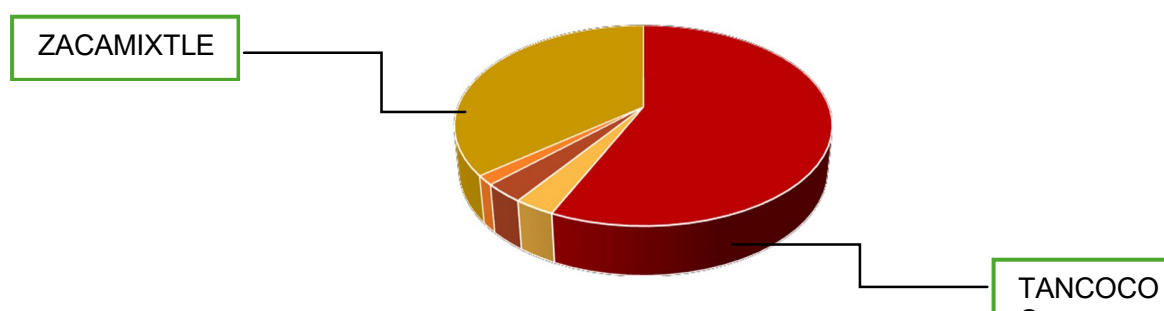
El rango de edad de los informantes fue de 19 a 71 años y un promedio de 38 años, lo que da validez a los informantes.

R= 19-71

X= 38.



La aplicación se centró en las comunidades con mayor densidad poblacional y así fue proporcional al número de habitantes.



NECESIDADES PRIORITARIAS:



- Sugerencias de Mejora:

- Oportunidades eventos para las mujeres emprendedoras de más de 300 mujeres emprendedoras. Se pueden hacer eventos para subir las ventas de cada una a través de algún programa o proyecto que reúna a todas en un punto masivo para vender. (sic)
- Más espacios recreativos para niños. (sic)
- Mantenimiento y rehabilitación de caminos de las localidades y algunos ya ponerlos de material asfáltico. (sic)
- Oportunidades de empleo. (sic)
- Ayudarle a las madres trabajadoras. (sic)
- Imagen de primer cuadro de la cabecera y señalización vial. (sic)

Análisis de Resultados:

La realización de la consulta popular permitió conocer y en otros casos confirmar las necesidades existentes en el territorio municipal, información que permitirá realizar la planeación de los programas estratégicos, sus objetivos, indicadores, metas, estrategias y acciones para atender estas necesidades, que en mayor porcentaje son de categoría de **Servicios Públicos Municipales y Seguridad Pública.**

4.4 INTEGRACIÓN DE LOS DIFERENTES COMITÉS Y CONSEJOS DE PLANEACIÓN.

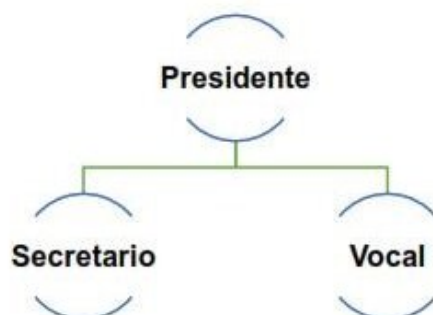
Consejo de Desarrollo Municipal (CDM):



Asesores: Tesorero, Director de Obras Públicas y Titular del Órgano Interno de Control.

Comité de Contraloría Social (CCS):

Estructura del Comité de Contraloría Social.



- En

Estructura del COPLADEMUN



- Cada cargo con su respectivo suplente

Consejo Municipal de Población (COMUPO):

Los **COMUPO** estarán integrados por:

- I. Un presidente.
- II. Un Secretario Técnico
- III. Vocales

VII. El titular de la Dirección del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal).

VIII. El o La Secretario (a) Ejecutivo (a) del sistema Municipal de la protección Integral de niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA Municipal).

IX. Un representante del Sector Educativo (director(a) o docente adscrito a alguna escuela del municipio).

X. Un representante del Sector Salud (médico o enfermera (o) de algún centro de salud del municipio).

XI. Un representante de las Organizaciones de la Sociedad Civil que desarrolle actividades de promoción de salud, educación sexual o género.

I. Un integrante de la Comisión de Población (Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave Decreto 285, Gaceta Oficial No. Ext. 216).

II. Un integrante de la Comisión Desarrollo Social, Humano y Regional o su equivalente.

III. El titular de la Dirección de Educación del ayuntamiento o integrante de la Comisión de Educación.

IV. Un representante del personal que realice las funciones de salud y asistencia en el ayuntamiento.

V. La titular del Instituto Municipal de las Mujeres.

VI. El o la responsable de los programas de atención a la juventud del Ayuntamiento.

5.5 FOROS DE CONSULTA COPLADEMUN PRIMERA REUNION



REUNION Y CONSULTA CON LOS CIUDADANOS DE DIFERENTES LOCALIDADES.



5. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

DIAGNÓSTICO PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE TANCOCO, VERACRUZ 2026-2029

El presente diagnóstico se elabora como instrumento técnico de planeación para la Administración Municipal 2026-2029, derivado de los resultados obtenidos en la Consulta Popular Estratégica realizada en el municipio de Tancoco, Veracruz. Este documento retoma la voz de la población indígena Huasteca/Tenek y se estructura con base en los seis ejes rectores que conformarán el Plan de Desarrollo Municipal (PMD) 2026-2029.

Eje 1. Desarrollo Territorial de Tancoco Ordenado y Limpio

Dimensión de Análisis

Situación Actual, el territorio municipal presenta graves deficiencias en infraestructura vial y saneamiento básico. Las comunidades indígenas la cabecera municipal y sus localidades, enfrentan aislamiento en temporada de lluvias por el deterioro de puentes y caminos. Existe un foco de contaminación por derrame de aguas negras en vía pública que ha provocado accidentes, El alumbrado público es insuficiente en zonas periféricas.

Población Afectada 2,500 habitantes aproximadamente (65% población indígena)

Planteamiento del Problema El crecimiento territorial desordenado y la falta de mantenimiento a la infraestructura básica generan condiciones de riesgo sanitario y accidentes para la población indígena. La ausencia de un programa de ordenamiento territorial que considere las necesidades específicas de las comunidades ha perpetuado el abandono y la marginación, afectando particularmente a adultos mayores y mujeres que transitan diariamente por vialidades en mal estado. |

Acciones para Solucionar

1. Elaborar y publicar el Programa Municipal de Ordenamiento Territorial con enfoque intercultural, mediante reuniones comunitarias en lenguas originarias.
2. Ejecutar plan emergente de desazolve de la red de alcantarillado y reparación de vialidades en zonas de alta concentración indígena.

3. Instalar o rehabilitar alumbrado público en tramos estratégicos identificados por las asambleas comunitarias.
4. Establecer un comité de vigilancia vecinal (con participación indígena) para seguimiento a obras de infraestructura.

Eje 2. Calidad en los Servicios Municipales

Dimensión de Análisis

La prestación de servicios públicos es desigual. La recolección de basura no llega con la misma frecuencia a las comunidades alejadas de la cabecera municipal. El sistema de agua potable colapsa recurrentemente por el paso de pipas de Pemex (30 mil litros) que fracturan tuberías subterráneas. Población Afectada 3,200 habitantes.

Planteamiento del Problema: Existe una brecha estructural en el acceso a servicios públicos entre la cabecera municipal y las localidades indígenas. La falta de mantenimiento preventivo a la red hidrosanitaria, sumada a factores externos (circulación de maquinaria pesada), genera tandeos de agua y suspensión del servicio. La barrera lingüística limita el acceso a servicios administrativos y programas sociales.

Acciones para Solucionar:

1. Implementar un programa de mantenimiento preventivo semestral a la red de agua potable y drenaje.
2. Gestionar ante Pemex la sustitución de pipas de gran tonelaje por unidades menores (máximo 15,000 litros).
3. Crear una Ventanilla de Atención Ciudadana Intercultural con personal capacitado en lenguas originarias.
4. Establecer una brigada itinerante de servicios municipales que visite semanalmente las comunidades.

Eje 3. Seguridad y Confianza

Situación Actual: La confianza en las autoridades de seguridad es baja, derivada de experiencias previas de abandono. La población indígena reporta robos de ganado menor, herramientas agrícolas y productos de sus parcelas, delitos que no reciben

atención oportuna. No existen mecanismos de coordinación entre policía municipal y autoridades auxiliares indígenas.

Población Afectada Toda la población municipal (4,500 habitantes).

Planteamiento del Problema: El modelo de seguridad pública actual no responde a las necesidades específicas de las comunidades indígenas. La lejanía geográfica y la falta de patrullajes en zonas rurales generan impunidad frente a delitos patrimoniales de baja intensidad, pero alto impacto económico para familias indígenas. La ausencia de protocolos de actuación con perspectiva intercultural profundiza la desconfianza.

Acciones para Solucionar:

1. Reactivar y fortalecer los Comités de Seguridad Ciudadana con participación de autoridades auxiliares y agentes municipales indígenas.
2. Diseñar rutas de patrullaje que incluyan comunidades alejadas, con horarios definidos en consulta comunitaria.
3. Capacitar a elementos de seguridad municipal en derechos de pueblos indígenas y resolución no violenta de conflictos comunitarios.

Eje 4. Nos Fortalecemos para Servir (Fortalecimiento Institucional)

Dimensión de Análisis

Situación Actual: El gobierno municipal carece de áreas especializadas en atención a pueblos indígenas. El personal no cuenta con capacitación en derechos indígenas, perspectiva de género intercultural o lenguas originarias. Las mujeres indígenas enfrentan barreras adicionales para acceder a programas del RAMO 33 y FORTAMUN por desconocimiento de requisitos y formatos.

Población Afectada 1,800 personas (mujeres indígenas principalmente)

Planteamiento del Problema: La estructura administrativa municipal no está diseñada para garantizar el derecho a la consulta y participación de los pueblos indígenas en la planeación del desarrollo. Las mujeres indígenas son las más afectadas por esta brecha de acceso a programas y servicios.

Acciones para Solucionar:

1. Crear la Dirección o Unidad de Asuntos Indígenas dentro de la estructura del Ayuntamiento.
2. Implementar un programa anual de capacitación en "Derechos de los Pueblos Indígenas y Perspectiva Intercultural" para todo el funcionariado municipal.
3. Establecer un Consejo Consultivo Indígena Municipal con representación de cada comunidad y género.
4. Diseñar formatos bilingües para trámites y programas de atención ciudadana.

Eje 5. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible

Dimensión de Análisis

Situación Actual con el río la Laja, descenso crítico de caudal y acumulación de escombros. Los artesanos sombreros y bordados huastecos, comercializan sus productos a través de intermediarios que pagan precios bajos por falta de espacios propios de venta. Los productores agrícolas enfrentan sequía y falta de asistencia técnica.

Población Afectada: 1,200 productores, artesanos 85% población indígena

Planteamiento del Problema: La crisis ambiental del río la Laja, La falta de infraestructura comercial para artesanías mantiene a las familias indígenas en condiciones de pobreza, dependientes de intermediarios. El cambio climático y la falta de políticas hídricas agravan la situación productiva del campo.

Acciones para Solucionar :

1. Implementar un Plan de Restauración Integral del Río la Laja, limpieza de cauce, y reforestación de ribera.
2. Crear un Mercado Itinerante Indígena con espacio fijo para venta de artesanías y productos del campo, eliminando intermediarios.
3. Establecer un Fondo Municipal de Apoyo a Microempresas Familiares Indígenas con asesoría técnica.
4. Gestionar ante SADERMA y CONAGUA programas de captación de agua pluvial y sistemas de riego tecnificado.

Eje 6. Bienestar del Agua y Medio Ambiente

Dimensión de Análisis.

Situación Actual: Existe un conflicto socioambiental latente con Petróleos Mexicanos (Pemex) por la operación de pozos petroleros. Las comunidades indígenas denuncian contaminación del aire por emisiones, afectaciones respiratorias en niños y ancianos, daños estructurales a la red hidráulica por paso de maquinaria pesada, y deterioro ambiental general sin compensación. El río la Laja, se encuentra estancado y abandonado. |

Población Afectada 3,500 habitantes zona de influencia petrolera.

Planteamiento del Problema: La fractura del "contrato social" entre Pemex y las comunidades indígenas ha generado un pasivo ambiental y social no atendido. La operación extractivista no ha sido acompañada de programas de compensación, monitoreo ambiental participativo ni reparación de daños. La salud de la población está en riesgo por exposición a contaminantes, y el recurso hídrico —fundamental para la vida— está severamente amenazado.

Acciones para Solucionar:

1. Instalar una Mesa de Diálogo Permanente entre Ayuntamiento, Pemex y comunidades indígenas para: reparación de daños, regulación de circulación de unidades pesadas, y monitoreo ambiental comunitario.
2. Realizar estudios de calidad del aire y agua en zonas aledañas a pozos petroleros.
3. Implementar programa de atención médica especializada para enfermedades respiratorias en población expuesta.
4. Desarrollar un programa de captación de agua pluvial y sistemas de filtrado para viviendas en zona de influencia petrolera.
5. Rehabilitar el cauce del río la Laja, como proyecto prioritario de restauración ambiental.

CONCLUSIONES DEL DIAGNÓSTICO

1. Transversalidad del enfoque indígena: Los seis ejes muestran que la población indígena es la más afectada por el rezago en infraestructura, servicios y desarrollo económico. No es un tema aislado, sino que debe atravesar todo el PMD 2026-2029.
2. Urgencia ambiental: La crisis del río la Laja y el conflicto con Pemex requieren atención inmediata en los primeros meses de gobierno, dada su afectación directa a la salud y la economía local.
3. Fortalecimiento institucional prioritario: La creación de un área específica para atención a pueblos indígenas es condición necesaria para transversalizar el enfoque intercultural en todas las políticas públicas.
4. Participación continua: El diagnóstico confirma la necesidad de mantener mecanismos permanentes de consulta y participación indígena, más allá de la planeación inicial.

De acuerdo a la metodología planteada, la primera fase del diagnóstico se realizó en tres momentos:

Diagnóstico General: el cual consistió en una revisión documental y estadística de variables necesarias para entender el contexto municipal actual con base en el indicador de Desarrollo Humano que permite medir el bienestar social (educación, salud e ingreso per cápita).

Análisis FODA: Este apartado permitió conocer las condiciones de la administración del Ayuntamiento de Tancoco Veracruz, 2026-2029 (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas). Ello es, un punto de referencia para la planeación estratégica sobre un conocimiento pleno de las capacidades institucionales para el cumplimiento de objetivos y metas.

Árbol de Problemas, Árbol de Objetivos y Matriz de Indicadores de Resultados;

Esta parte del diagnóstico es la parte medular del diagnóstico, ya que a través del árbol de problemas y el árbol de objetivos se identificaron las problemáticas, las causas y sus soluciones, así como los objetivos estratégicos que fueron información de entrada para la realización de la Matriz de Indicadores de Resultados, metodología del Marco Lógico del enfoque de Planeación para Resultados que especifica el artículo 45 de la Ley de

planeación.

5.1.- DIAGNOSTICO GENERAL

5.1.1 NOMENCLATURA

TANCOCO VERACRUZ.

5.1.2.- TOPONIMIA:

Tancoco Proviene del huasteco Tam-Cucun "Lugar de Palomas"

Descripción:



El escudo de Tancoco es un prototipo estilizado de los aztecas, cuartelado dividido en 3 campos, en fondo color madera, simbolizando el trabajo de ebanistería que con ella se realiza, debido a la riqueza maderera que en este lugar existe.

En el primer campo o cuartel se representa la riqueza en la flora y la fauna que ha tenido el municipio desde siempre, hasta en la actualidad y que es reconocido a nivel estatal por su protección ecológica. En el segundo campo se presenta el mapa con su división territorial y la producción de ganado bovino, caprino y equino.

En el tercer cuartel se presenta la gran habilidad para el trabajo artesanal que tienen los habitantes de este lugar; al centro de este campo está plasmado el orgullo artesanal que es "El Sombrero", por el cual es reconocido a nivel estatal, el soporte es representado por dos palomas de color azul, que dan el significado del nombre de "Tan Ku Ku", voz de origen Huasteco que significa "Lugar de Palomas", el color azul de las palomas representa la paz en que se vive en este lugar. La rama de Olivo en medio de las dos palomas y al centro representa la lealtad y nobleza de los lugareños, las dos volutas que acompañan a las palomas en término del nombre del lugar. En el frontal se lee la palabra Taco, en color rojo que representa la fuerza de trabajo y la valentía de todos los habitantes de la región. En el remate se representa la gran variedad de cultivos que se recolectan, gracias a la fertilidad y riqueza de su suelo.

PROCESO HISTORICO

Reseña Histórica

Con motivo del desarrollo alcanzado por el campamento petrolera de Zacamixtle, la cabecera municipal fue trasladada a este lugar. Por Decreto de 26 de diciembre de 1929 se restituye al pueblo de Tancoco, su categoría de Cabecera Municipal.

5.2.1 Cronología de Hechos Históricos

La fundación de la primera población hoy llamada Tancoco, no es exacta. Algunas fuentes bibliográficas registran que fue en 1400, otros que fue entre 1490 y 1500, por lo que registramos que los primeros huastecos que llegaron a esta tierra hoy llamada Tancoco, fue a fines del siglo XV o principio del siglo XVI.

5.3 FESTIVIDADES, CULTURA, GASTRONOMIA Y PRINCIPALES ATRACTIVOS NATURALES

5.3.1 Fiestas, Danzas y Tradiciones

El 29 de septiembre se celebra la fiesta san miguel arcángel, feria Patronal de la Palma y el Sombrero, celebrada tradicionalmente del 1 al 5 de abril.

El 12 de diciembre se celebra la fiesta en honor a la Virgen de Guadalupe.

5.3.2 Música

En el municipio la música propia es el son huasteco (huapango), y en la actualidad la juventud tiene preferencia por la música tropical.

preferencia por la música tropical.

5.3.3 Gastronomía

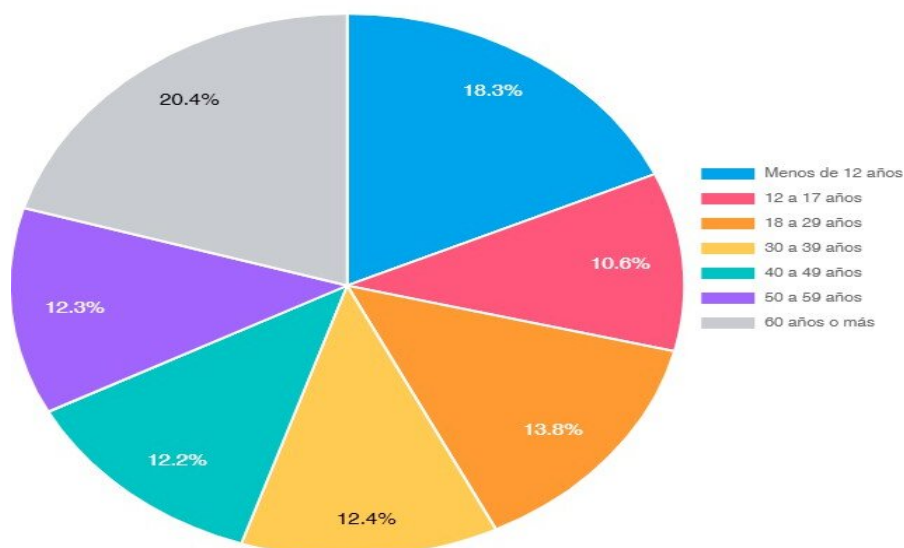
Los platillos más representativos del municipio son: el mole huasteco, adobo de puerco y zacahuil (masa, chile y carne de puerco preferentemente; sin embargo, algunas personas le incluyen de pollo o guajolote).

Tancoco es uno de los 212 municipios del estado de Veracruz. De acuerdo con el último Censo de Población, en 2020 Tancoco tenía 5,795 habitantes: 3,010 mujeres (51.9%) y 2,785 hombres (48.1%). Los habitantes de Tancoco representaban el 0.07% de la población total de Veracruz en 2020.

5.4.2 Datos Geográficos

Población de Tancoco, Veracruz por Edad

Censo de Población de 2020



5.4.3 Recursos Naturales

Tancoco, Veracruz, destaca por su entorno natural en la Sierra de Otontepec, caracterizado por una exuberante vegetación, bosques de encinos y ecosistemas tropicales. Sus principales recursos naturales incluyen ríos como la [La laja), paisajes montañosos, biodiversidad de flora y fauna, y un clima tropical húmedo que favorece el turismo de naturaleza

5.4.4 Fisiografía

se localiza en la provincia fisiográfica de la Llanura Costera del Golfo Norte, caracterizándose por un relieve de sierra baja y lomeríos, con altitudes que oscilan entre 10 y 300 m s.n.m.. El municipio cuenta con clima cálido húmedo, suelos de tipo vertisol y feozem, y está bañado por el río Tancoco

5.4.5 Orografía

La orografía de Tancoco, Veracruz, se caracteriza por ser una zona de **sierra baja** o terreno accidentado, con colinas y cerros de mediana altura, situado a una altitud promedio de 161 a 200 metros sobre el nivel del mar. Se localiza en la región huasteca, con suelos formados sobre rocas sedimentarias del Paleógeno.

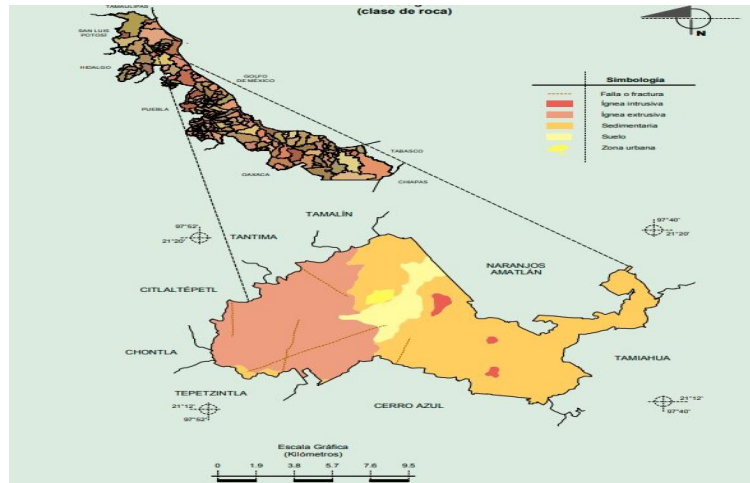
5.4.6 Geología

Los periodos que dieron origen son el Paleógeno (52.99%), Neógeno (37.53%), Cuaternario (7.30%), Terciario (1.31%)

Las rocas que se pueden encontrar en su mayoría son de tipo Ígnea extrusiva: basalto (37.53%) Ígnea intrusiva: gabro (1.31%) Sedimentaria: lutita-arenisca (52.99%) Suelo: aluvial (7.30%)

En el siguiente mapa se puede observar la composición de la geología del municipio:

Figura 3. Geología.

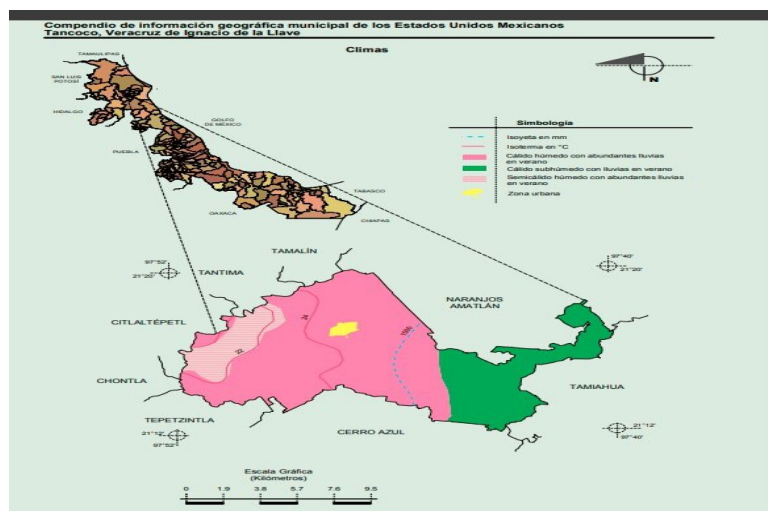


5.4.7 Edafología

Los principales suelos dominantes en el municipio son Vertisol (35.77%), Regosol (34.93%), Cambisol (28.29%) y Phaeozem (0.14%).

Su clima es Cálido húmedo con abundantes lluvias en verano (65.66%), cálido subhúmedo con lluvias en verano (24.65%) y semicálido húmedo con abundantes lluvias en verano (9.69%).

Figura 4. Climas.



5.4.9 Hidrografía

La región hidrológica es Tuxpan-Nautla (100%). La cuenca presente en el territorio es el R. Tuxpan R. Tuxpan (95%) y L. de Tamiahua (5%). Las Subcuencas que se identifican corresponden al R. R. Vinazco (78.56%), R. Buenavista (13.42%), L. de Tamiahua (4.58%) y R. Pantepec (3.44%). En el territorio se encuentran como corrientes principales los ríos Perenne: Tancochin Intermitentes: Agua Zarca, Grande, La Laja, La Palma y Xilitla.

5.4.10 Principales Ecosistemas

Los ecosistemas que coexisten en el municipio son selva mediana tropical perennifolia, con clima cálido húmedo. Este entorno alberga una flora rica en caoba, chicozapote y pucté (árbol de chicle), y una fauna diversa que incluye conejos, armadillos, mapaches, zorros, gavilanes y otras aves de rapiña.

5.4.11 Medio Ambiente

Tabla 2. Uso de suelo y vegetación (2020).

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2020	
Tipo de superficie	Superficie (Km2)
Superficie Continental	155.98
Agricultura	0.0
Pastizal	93.22
Bosque	6.49
Selva	14.65
Matorral Xerófilo	0.0
Otros tipos de Vegetación	0.0
Vegetación Secundaria	40.51
Áreas sin Vegetación	0.0
Cuerpos de Agua	0.0
Áreas Urbanas	1.11
Fuente: INEGI Uso de Suelo y Vegetación.	
USO DE SUELO Y VEGETACIÓN 2020	

Figura 5. Uso del suelo y vegetación.

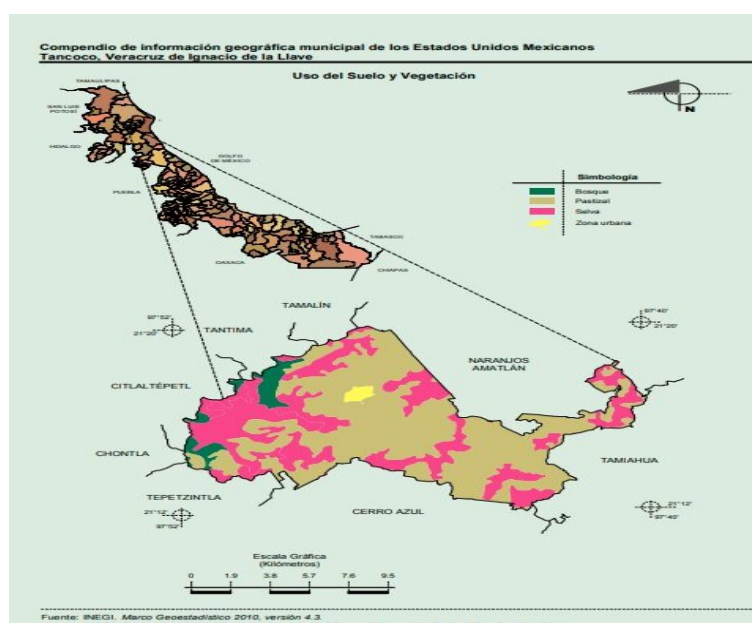


Tabla 3. Acciones en materia ambiental (2020).

ACCIONES EN MATERIA AMBIENTAL 2020	
Indicador	Valor
Volumen de residuos sólidos urbanos recolectados (miles de toneladas)	1.0
Vehículos de motor recolectores	1
Superficie de relleno sanitario (hectáreas)	0.0
Capacidad disponible de los rellenos sanitarios (metros cúbicos)	0.0
Plantas de tratamiento de aguas residuales	0
Capacidad instalada (litros/segundos)	0.0
Volumen tratado (millones de metros cúbicos)	0.0

Nota: La información de plantas de tratamiento de aguas residuales corresponde al ejercicio 2020.

Fuente: INEGI, Anuario Estadístico y Geográfico

5.4.12 Características y Uso del Suelo

El suelo es de tipo luvisol, coluvisol e insitu, que se caracteriza por tener una profundidad somera de textura franco y estructura blocosa subangular y angular, consistencia friable, susceptible a la erosión. Se utiliza en actividades agropecuarias en un 77.55%.

5.5 PERFIL SOCIODEMOGRÁFICO

5.5.1 Religión

Porcentaje de población que profesa la religión católica: 83.27%, Porcentaje de población con religiones protestantes, Evangélicas y Bíblicas: 11.98%, Porcentaje de población con otras religiones: 0.10%, Porcentaje de población atea o sin religión: 3.29%.

5.5.2 Grupos Étnicos

Tabla 4. Población indígena en el municipio de Tancoco Ver. (2020).

POBLACIÓN INDIGENA 2020	
Indicador	Valor
Población en hogares indígenas a/	2,170
Población de tres años o más hablante de lengua indígena	
Total	430
Hombres	280
Mujeres	150
Población de tres años y más que habla lengua indígena	7.42%
Hablantes de lengua indígena que no habla español	0.00%
Lengua principal	Huasteco
a/ se refiere a la población en hogares donde el jefe (a) o su cónyuge habla alguna lengua indígena.	
Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.	

Las lenguas indígenas más habladas fueron Huasteco (345 habitantes), Náhuatl (81 habitantes) y zapoteco (02 habitantes). Los datos fueron obtenidos del cuestionario ampliado cuyos datos tienen un intervalo de confianza del 90% y un error del 0.2.

5.5.3 Población

La tasa de crecimiento expresa el porcentaje de aumento o disminución de la población en relación a la población existente al censo anterior. La población aumenta cuando el número de nacimientos y el número de inmigrantes es mayor que el número de defunciones y de emigrantes del municipio. Por lo contrario, la población disminuye cuando la mortalidad y la emigración supera la natalidad y a la inmigración.

EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN				
Año	Total	Hombres	Mujeres	Proporción Estatal (%)
2025	5,191	2,491	2,700	0.1
2020	5,795	2,787	3,007	0.1
2015	5,792	2,792	3,011	0.1
2010	5,998	2,936	3,066	0.1
2005	6,060	3,002	3,058	0.1
2000	6,334	3,159	3,175	0.1
1995	7,203	3,616	3,587	0.1

Fuente: INEGI, Censos y Conteos de Población y Vivienda 1995 a 2010. Encuesta Intercensal 2015 y para 2020 INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 6. Tasa de crecimiento media.

TASA DE CRECIMIENTO MEDIA	
Período	Tasa (%)
2015-2020	-0.01
2010-2015	-0.29
2005-2010	-0.01
2000-2005	-0.30

Fuente: Estimaciones SEFIPLAN con datos del INEGI.

Tabla 7. Habitantes en principales localidades (2020).

HABITANTES EN PRINCIPALES LOCALIDADES, 2020	
Localidad	Habitantes
<u>zacamixtle</u>	1,230
Kilometro cuarenta y tres	702
Ignacio zaragoza	439
La Mora	300
Doctor <u>liceaga</u>	293
<u>Toteco</u>	255

Tabla 8. Población por tamaño de localidad (2020).

POBLACIÓN POR TAMAÑO DE LOCALIDAD 2020	
Ámbito	Habitantes
Tamaño	
Rural	4,357
Menos de 500 habitantes	0
500 a 2,499 habitantes	4,357
Urbano	1,438
2,500 a 14,999 habitantes	1,438
15,000 y más habitantes	0

Fuente: INEGI Censo de Población y Vivienda 2020.

Figura 7. Población por grupo quinquenal de edad según sexo al 15 de marzo de 2020.

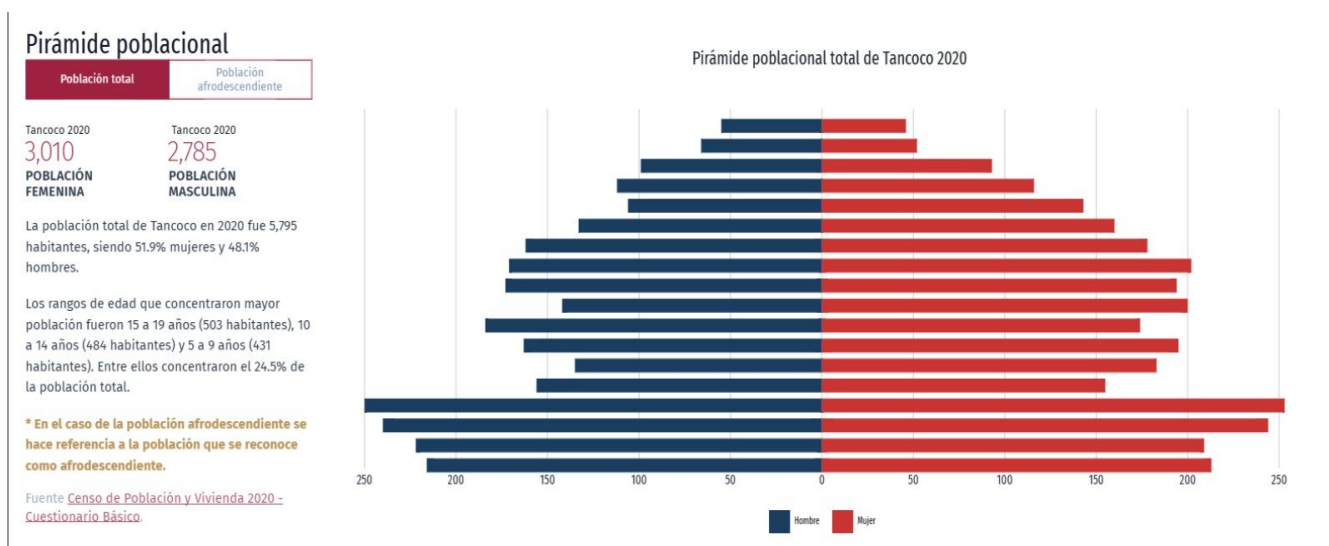


Tabla 11. Población por grupos de edad (2020).

POBLACIÓN POR GRUPOS DE EDAD, 2020	
Grupo de edad	Habitantes
Infantil (0 – 4 años)	1,344
Joven y adulta (15 – 64 años)	3,236
Tercera edad (65 años y más)	888
NOTA: Excluye a la población que no especifico su edad, por lo que la suma puede no coincidir con el total de población expresado en el cuadro de evolución de la población.	
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020	

Es importante hacer notar que con la creciente demográfica se originan también una gran demanda de servicios e infraestructura por parte de la población creciente y que a la fecha se encuentra en gran rezago en todos sus niveles de desarrollo. Sin embargo, con esta información también se diseñan las políticas sociales al ser detectadas las necesidades futuras de agua potable, así como drenajes sanitarios, escuelas, electrificaciones, etc.

5.6 INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y DE COMUNICACIONES

5.6.1 Educación

Tabla 12. Características del sector educativo, inicio de cursos 2022-2024.

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR EDUCATIVO, INICIO DE CURSOS 2024-2025						
Nivel Educativo	Escuelas	Docentes	Grupos	Alumnos		
				Hombres	Mujeres	Total
Educación Preescolar	12	15	15	62	77	139
Educación Primaria	14	37	37	208	222	430
Educación Secundaria	5	17	19	87	91	178
Bachillerato	2	7	6	46	49	95
Totales	33	76	77	403	439	842

Figura 8. Índice de deserción y reprobación en niveles seleccionados, ciclo escolar 2024-2025.

INDICES DE DESERCIÓN Y REPROBACIÓN EN NIVELES SELECCIONADOS CICLO ESCOLAR 2024-2025 (%)

NIVEL EDUCATIVO	ABANDONO ESCOLAR	REPROBACION
Educación Preescolar	0.0	0.0
Educación Primaria	0.19	1.79
Educación Secundaria	0.66	0.0
Bachillerato	9.47	1.22

Fuente: Secretaría de Educación de Veracruz

Tabla 13. Analfabetismo (2020).

ANALFABETISMO 2020	
Indicador	Valor
Población de 6 a 14 años que sabe leer y escribir	89.0%
Población de 15 años y más	11.5%
Población de 15 años y más analfabeta	665
Tasa de analfabetismo	11.5%
Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020	

Tabla 14. Educandos alfabetizados, alfabetizadores, bibliotecas públicas y becas 2020.

Indicador	Valor
Educandos alfabetizados	624
Alfabetizadores	3
Bibliotecas a/	2
Becas otorgadas b/	0

a/ Se refiere a las ubicadas en los centros de educación básica y media superior, y superior.

b/ Corresponde a 2020.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

5.6.2 Salud

Tabla 15. Características del sector salud (2020).

CARACTERÍSTICAS DEL SECTOR SALUD 2020					
Institución	Unidades de Consulta Externa	Consultas externas otorgadas	Hospitales	Médicos a/	
Total	3	6,264	0	4	
IMSS bienestar	0	0	0	0	
ISSSTE	0	0	0	0	
PEMEX	0	0	0	0	
SEDENA	0	0	0	0	
SEMAR	0	0	0	0	
IMSS-PROSPERA	0	0	0	0	
SS	2	6,264	0	4	
a/ Comprende: médicos generales, especialistas, residentes, pasantes, odontólogos y en otras labores.					
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).					

Tabla 16. Atención médica (2020).

ATENCIÓN MÉDICA 2020	
Indicador	Valor
Médicos por cada 1,000 habitantes a/	0.1
Población usuaria de los servicios médicos b/	76.9
Consultas externas otorgadas por Instituto de Salud para el Bienestar/IMSS BIENESTAR	4,583

a/ Estimado por la Subsecretaría de Planeación, con información del INEGI. Datos al 2020.

b/ Se refiere al segmento de población derechohabiente y potencial que hace uso de los servicios institucionales de atención médica, al menos una vez durante el año de referencia.

Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE).

5.6.3 Urbanización

Tabla 17. Urbanización (2025).

URBANIZACIÓN 2025	
Indicador	Valor
Fuentes de abastecimiento de agua a/	15
Volumen promedio diario de extracción (miles de metros cúbicos)	1.0
Plantas potabilizadoras de agua	0
Capacidad instalada (litros por segundo)	0.0
Volumen suministrado anual de agua potable (millones de metros cúbicos)	0.0
Tomas domiciliarias de agua potable instaladas b/	4,200
Sistemas de drenaje y alcantarillado	0
Localidades con el servicio de drenaje y alcantarillado	4
Tomas instaladas de energía eléctrica c/	4,900
Localidades con el servicio de energía eléctrica d/	14
a/ Comprende: arroyos, esteros, galerías, lagunas, norias, pozas, presas y ríos.	
b/ Corresponde al año 2025.	
c/ Comprende agrícolas, alumbrado público, bombeo de aguas potables y negras, domésticas, industriales y de servicios.	
d/ Corresponde al año 2025.	
Fuente: INEGI. Proyecto de Integración de Información Estadística y Geográfica Estatal (IIEGE). Dirección General de Padrones de Beneficiarios (DGPB), Secretaría de Bienestar, información contenida en el Padrón Único de Beneficiarios (PUB) 2025.	

5.6.4 Vivienda

Tabla 18. Características de las viviendas (2020).

CARACTERÍSTICAS DE LAS VIVIENDAS 2020		
Indicador	Vivienda	Porcentaje
Viviendas particulares habitadas	4,366	
Con disponibilidad de agua entubada	2,489	
Con disponibilidad de energía eléctrica	4,282	
Con disponibilidad de sanitario o excusado	4,254	
Con piso de:		
Cemento o firme	4,275	
Tierra	91	5.0
Con disposición de bienes y tecnologías de la información y la comunicación		
Automóvil o camioneta	636	11
Televisor	3,671	84.1
Refrigerador	3,012	69
Lavadora	1,746	40
Computadora	436	10.5
Aparato para oír radio	2,283	52.3
Línea telefónica fija	458	10.5
Teléfono celular	3,392	77.7
Internet	1,039	23.8

Fuente: INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020.

Tabla 19. Pobreza (2020).

POBREZA 2020		
Indicador	Personas	Porcentaje
Población en situación de pobreza	3,843	64.1
Población en situación de pobreza moderada	2,926	48.8
Población en situación de pobreza extrema	917	15.3
Población vulnerable por carencia social	1,865	31.1
Población vulnerable por ingreso	45	07
Población no pobre y no vulnerable	244	7.99

Fuente: CONEVAL

Tabla 20. Índice de rezago social 2015 y 2020.

INDICE DE REZAGO SOCIAL 2015 Y 2020	
Concepto	Valor
2015	
Grado de rezago social	MEDIO
Lugar a nivel estatal	111
2020	
Grado de rezago social	BAJO
Lugar a nivel estatal	111

Fuente: CONEVAL

Tabla 21. Marginación (2020).

5.8 GOBIERNO

5.9 ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL AYUNTAMIENTO

El Ayuntamiento de Tancoco Veracruz, se integra por el presidente Municipal, el Síndico y dos Regidores, a la reunión de los miembros del Ayuntamiento se le denomina Cabildo, donde se resuelven de manera colegiada los asuntos relativos al ejercicio de sus atribuciones de gobierno, políticas y administrativas.

Los acuerdos de cabildo se toman por mayoría de votos de los asistentes, excepto en aquellos casos en que la Constitución de nuestro Estado y la Ley Orgánica del Municipio Libre, exijan mayoría calificada. Las sesiones de Cabildo son públicas, salvo aquellas cuya materia deba tratarse en sesión secreta, casos que están previstos en el artículo 32 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.

Los Ediles, con el fin de velar el correcto funcionamiento del Ayuntamiento, integran las siguientes Comisiones Edilicias, con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre:

- I. Hacienda y Patrimonio Municipal;
- II. Educación, Recreación, Cultura, Actos Cívicos y Fomento Deportivo;
- III. Policía y Prevención del Delito;
- IV. Tránsito y Vialidad;
- V. Salud y Asistencia Pública;
- VI. Comunicaciones y Obras Públicas;
- VII. Asentamientos Humanos, Fraccionamientos, Licencias y Regularización de la Tenencia de la Tierra;
- VIII. Participación Ciudadana y Vecinal;
- IX. Limpia Pública;
- X. Fomento Agropecuario;
- XI. Comercio, Centrales de Abasto, Mercados y Rastros;
- XII. Agua Potable, Drenaje, Alcantarillado, Tratamiento y Disposición de Aguas Resi.
- XIII. Ornato, Parques, Jardines y Alumbrado;
- XIV. (REFORMADA; G.O. 10 DE AGOSTO DE 2015)
Fomento Forestal, Ecología y Medio Ambiente;
- XV. Registro Civil, Panteones y Reclutamiento;
- XVI. (REFORMADA, G.O. 29 DE DICIEMBRE DE 2009)
Gobernación, Reglamentos y Circulares;
- XVII. REFORMADA, G.O. 17 DE FEBRERO DE 2016)
Para la Igualdad de Género;

XVIII. (ADICIONADA, Bibliotecas, Fomento a la lectura y Alfabetización;	G.O.	29	DE	DICIEMBRE	DE	2009)
XIX. (ADICIONADA, Turismo;	G.O.	15	DE	FEBRERO	DE	2010)
XX. (ADICIONADA, Promoción y defensa de los Derechos Humanos;	G.O.	22	DE	FEBRERO	DE	2010)
XXI. (ADICIONADA, Ciencia y Tecnología;	G.O.	10	DE	ENERO	DE	2013)
XXII. (ADICIONADA, Impulso a la Juventud;	G.O.	18	DE	JULIO	DE	2014)
XXIII. (ADICIONADA, De protección Civil;	G.O.	26	DE	AGOSTO	DE	2014)
XXIV. (ADICIONADA, Desarrollo Social, Humano y Regional;	G.O.	27	DE	NOVIEMBRE	DE	2014)
XXV. (ADICIONADA, Desempeño;	G.O.	27	DE	FEBRERO	DE	2015)
XXVI. (ADICIONADA, De Desarrollo Económico;	G.O.	20	DE	ABRIL	DE	2015)
XXVII. (ADICIONADA, De la niñez y la familia;	G.O.	30	DE	DICIEMBRE	DE	2016)
XXVIII. (ADICIONADA, Transparencia y Acceso a la Información;	G.O.	23	DE	MARZO	DE	2017)
XXIX. (ADICIONADA, Población;	G.O.	31	DE	MAYO	DE	2017)
XXX. (ADICIONADA,	G.O.	26	DE	DICIEMBRE	DE	2017)

5.8.3 AUTORIDADES AUXILIARES

Para lograr el correcto desempeño de la Administración Pública Municipal, el Ayuntamiento se apoya en las llamadas autoridades auxiliares, la Ley Orgánica del Municipio Libre, en sus artículos 61, 63 y 66, señala como auxiliares de los Ayuntamientos a los Agentes Municipales, Subagentes Municipales, jefes de Manzana y a los Comités y Patronatos que constituyan los habitantes para la realización de obras de beneficio común.

El Agente Municipal tiene a su cargo la Congregación Municipal para la cual fue electo y dependiendo de la demarcación territorial y de los centros de población que comprenda, contará con uno o más Subagentes Municipales.

La función primordial de los Agentes y Subagentes Municipales es la de cuidar la observancia de las leyes y reglamentos vigentes, así como tomar las medidas necesarias y correspondientes que le permitan mantener el orden y seguridad en sus respectivas Congregaciones, dentro del marco que le señale la Ley.

El Ayuntamiento es el responsable de la preparación, desarrollo y vigilancia del procedimiento de elección de los Agentes y Subagentes Municipales; dicho procedimiento debe ser aprobado por el Cabildo y sancionado por el Congreso del Estado o la Diputación Permanente; una vez que se ha expedido la convocatoria para la elección de los Agentes y Subagentes Municipales, el Instituto Electoral Veracruzano, funge como coadyuvante en la preparación y desarrollo del procedimiento de elección. Los procedimientos de elección son auscultación, consulta ciudadana y voto secreto.

Los jefes de Manzana tienen como función, procurar que se cumplan los bandos de policía y buen gobierno, así como los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general en el municipio.

5.8.4 AGENTES MUNICIPALES ELECTOS Tancoco 2026-2029.

PROPIETARIO

C. Felipe Jiménez García
C. José López Ortiz
C. Alba Alicia Priciliano Andrade
C. Abdon Toletino MTZ
C. Sugay Sánchez Merino
C. Manuel Sarmiento Landeros
C. Gilberto Pérez Reyes
C. Mario Hernández Hernández
C. Antonio Nicolas Tenorio
C. Miguel Ángel Del Ángel Santos
C. María Aleida Cruz Marcelo.
C. Faustino Tiburcio Tiburcio
C. José Ángel Felipe Martínez.

COMUNIDAD

Dr. Liceaga
Agua Salada El
Bajío
Santos Degollado
Zacamixtle
Ejido Llano de Enmedio
Adalbeto Tejeda
La Mora
Km 43
Lázaro cárdenas
Congre. llano de Enmedio
Toteco
Ignacio zaragoza

5.8.5 REGIONALIZACIÓN

- **Política**

El municipio corresponde al II Distrito Electoral Federal con cabecera en álamo y al I Distrito Electoral Local, ambos con cabecera en panuco.

- **Administrativa**

El municipio de Tancoco Veracruz

por su ubicación geográfica pertenece a la Región Huasteca en la zona norte del Estado de Veracruz.

4.8.6 Servicios Públicos

La Ley Orgánica del Municipio libre del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en su artículo 35, fracción XXV indica que Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales;

Alumbrado público;

Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos sólidos municipales;

Mercados y centrales de abasto;

Panteones;

Rastros;

Construcción y mantenimiento de calles, parques y jardines y su equipamiento;

Seguridad pública, policía preventiva municipal, protección civil y tránsito;

(REFORMADA; G.O. 10 DE AGOSTO DE 2015)

Promoción y organización de la sociedad, para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico, forestal y del equilibrio ecológico;

Salud pública municipal; y

Las demás que el Congreso del Estado determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

5.8.7 FINANZAS PÚBLICAS

Tabla 29. Evolución de los ingresos ejercidos 2016-2020 (miles de pesos).

EVOLUCIÓN DE LOS INGRESOS EJERCIDOS, 2016-2020 (MILES DE PESOS)					
Indicador	2016	2017	2018	2019 a/	2020 a/
Total	44,822	50,546	44,822	57,532	61,682
Impuestos	1,422	1,133	1,422	1,562	1,629
Predial	896	851	896	915	894
Traslado de dominio de bienes inmuebles	76	71	76	ND	94
Otros b/	0	0	0	1	640
Derechos	712	644	712	730	1,043
Productos	0	0	0	0	234
Aprovechamientos	0	3	0	13	25
Contribuciones de mejoras	0	0	0	0	0
Participaciones	14,194	15,735	14,194	19,267	18,057
Participaciones Federales	14,194	15,735	14,194	19,267	18,057
Participaciones Estatales	NA	NA	NA	NA	0
Aportaciones Federales y Estatales	28,493	33,030	28,493	35,527	40,226
Aportaciones del Ramo general 33	28,493	31,215	28,493	39	0
FISM	0	0	0	27,740	0
FORTAMUNDF	0	0	0	11,290	0
Otros ingresos c/	0	0	0	0	468
a/ Se refiere a la Ley de Ingresos y a los acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33. b/ Comprende los impuestos sobre los ingresos, accesorios, contribución adicional sobre ingresos municipales e impuestos de ejercicios fiscales anteriores. c/ Comprende por cuenta de terceros, financiamiento, disponibilidad inicial y "otros ingresos". Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales; Leyes de Ingresos y acuerdos de distribución de los recursos del Ramo 33.					

Tabla 30. Evolución de los egresos ejercidos 2016-2019 (miles de pesos).

EVOLUCIÓN DE LOS EGRESOS EJERCIDOS, 2016-2019 (MILES DE PESOS)				
Indicador	2016	2017	2018	2019
Total	44,822	50,546	58,790	63,354
Servicios personales	10,848	10,768	11,765	12,836
Materiales y suministros	1,872	3,305	6,688	6,933
Servicios generales	5,581	6,301	8,054	8,447
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	959	522	1,894	8,447
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	498	0	227	330
Inversión pública	12,478	25,954	29,427	31,031
Otros egresos a/	0	0	0	0
Deuda pública	2,039	2,771	210	298
a/ Comprende: inversión financiera, aplicación de recursos federales y estatales, por cuenta de terceros, disponibilidad final y "otros egresos".				
Fuente: INEGI. Estadística de finanzas públicas estatales y municipales.				

ANÁLISIS FODA

Realizar diagnósticos en las organizaciones o instituciones es una condición necesaria para intervenir profesionalmente en la formulación e implantación de estrategias y su seguimiento para efectos de evaluación y control

El análisis FODA consiste en realizar una evaluación de los factores fuertes y débiles que, en su conjunto, diagnostican la situación interna de una organización o institución, así como su evaluación externa, es decir, las oportunidades y amenazas. También es una herramienta que puede considerarse sencilla y que permite obtener una perspectiva general de la situación estratégica de una organización determinada. El análisis FODA estima el efecto que una estrategia tiene para lograr un equilibrio o ajuste entre la capacidad interna de la organización y su situación externa, esto es, las oportunidades y amenazas.

En este caso, el diseño, implementación y evaluación de los resultados del “Plan Municipal de Desarrollo de Tancoco, Ver. 2026-2029” requiere un conocimiento de las condiciones internas y externas que influyen de manera positiva o negativa en el funcionamiento del Ayuntamiento.

Las fortalezas son funciones que el Ayuntamiento realiza de manera correcta, como son ciertas habilidades y capacidades del personal, así como la misma capacidad competitiva de éste. Una debilidad es un factor que hace vulnerable al Ayuntamiento o simplemente una actividad que la éste realiza en forma deficiente, lo que la coloca en una situación débil. Las oportunidades constituyen aquellas fuerzas ambientales de carácter externo no controlables por la organización, pero que representan elementos potenciales de crecimiento o mejoría. La oportunidad en el medio es un factor de gran importancia que permite de alguna manera moldear las estrategias de las organizaciones. Las amenazas son lo contrario de lo anterior, y representan la suma de las fuerzas ambientales no controlables por la organización, pero que representan fuerzas o aspectos negativos y problemas potenciales.

El Análisis FODA se realizó con la participación de los funcionarios del Ayuntamiento de Tancoco, Ver., para determinar la situación que guarda actualmente la administración municipal con relación a los temas de gestión de cada área de competencia. El análisis como herramienta de planeación, permitió identificar los factores internos y externos del municipio, que favorecerán o serán aspectos a considerar para la gestión del Plan Municipal de Desarrollo de Tancoco, Veracruz 2026-2029, el cual como instrumento de planeación, ejecución y evaluación estratégica permita contribuir a los objetivos de desarrollo sostenible que las entidades municipales deben tender, en este caso:

La participación de las Dependencias Municipales, fue vital para la elaboración de esta etapa de diagnóstico, ya que permitió concentrar, analizar y sistematizar las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas presentes para el desempeño del Plan de Desarrollo Municipal de la actual administración, lo que permitirá la implementación de estrategias que mitiguen el impacto negativo en los resultados de las debilidades y potencialice las fortalezas aprovechando las áreas de oportunidad y disminuir amenazas.

Operacionalización del análisis FODA Ayuntamiento Tancoco Ver.

Fortalezas:	Oportunidades:
· Conocimiento y experiencia del personal en el servicio público y áreas de trabajo municipal para la atención rápida y con buen trato. · Conocimiento para la vinculación con dependencias Federales y Estatales para la gestión de apoyos, asesoría, etc. · Perfiles académicos en los puestos directivos. · Cercanía, trato, transparencia y liderazgo para la atención ciudadana. · Servicio y atención sustentados en valores: (servicio, compromiso, aptitud y Conocimiento territorial del municipio (cabecera y comunidades). · Personal capacitado para sus funciones. Personal comprometido con la población para la realización de trámites y servicios. · Mentalidad positiva y trato en equipo.	· Cercanía y diálogo con los pobladores, autoridades, productores, etc., para un buen desempeño en la atención. · Apoyo de las dependencias federales y estatales para la eficiencia de procesos, proyectos, apoyos y trámites para beneficio de los comerciantes, productores, contribuyentes, poblaciones vulnerables, etc. · Favorecer la participación ciudadana, el empoderamiento de las mujeres y la atención de · Posicionar la gestión y resultados del Ayuntamiento con la población municipal. · Regularizar trámites ciudadanos para elevar la calidad de los servicios (comercio, catastro, pecuario, etc. · Recibir capacitación para mejorar procesos y atención ciudadana. · Implementación de tecnología, equipamiento y herramientas para mejorar procesos y servicios. Vinculación interinstitucional para eficientizar recursos y elevar resultados. · Afinidad política en los tres niveles de gobierno.
Debilidades:	Amenazas:
· Falta de equipo e instalaciones en algunas áreas para el servicio. · Bajo presupuesto municipal. · Falta de vehículos institucionales para ofrecer servicios a poblaciones vulnerables. · Falta de incentivos a la población para su regularización. · Equipos y herramientas antiguas que requieren ser sustituidos. · Falta de equipo de comunicación y cómputo para la realización de funciones en algunas áreas. · Elevada carga de trabajo por el número de personal contratado en algunas áreas.	· Insatisfacción de los productores, comerciantes, poblaciones vulnerables y ciudadanía en general. Cambio de reglas de operación para la ejecución de programas y proyectos. · No contar con los recursos económicos para atender a la población in situ. · Denuncias ciudadanas por incumplimiento con las obligaciones de transparencia y acceso a la información. · Contingencias ambientales que eleven la demanda social. · Crecimiento poblacional y de ocupación territorial.

Nota: La elaboración de esta tabla se realizó con la participación de los directivos de cada dependencia municipal del Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Como se puede observar, las fortalezas de la administración 2026-2029, radica en la experiencia, conocimientos y perfiles académicos de los funcionarios, lo que permite la capacidad de gestión interinstitucional y servicio a la ciudadanía.

Por otro lado, las debilidades identificadas serán un reto en la administración. Dichas debilidades son la falta de recursos económicos, de infraestructura, número de elementos de la plantilla laboral y equipamiento. Por ello, la gestión externa a través de la vinculación interinstitucional será clave para ejecución de estrategias para el desarrollo municipal.

Ante este panorama de recursos limitados, las amenazas que se visualizan durante el periodo de administración consisten en: Un crecimiento de la población, cambios en la normatividad o cualquier contingencia ambiental que demande más servicios y, por ello, genere insatisfacción del desempeño institucional en los diversos sectores de la población.

Por lo anterior, la administración del Ayuntamiento de Tancoco Veracruz 2026-2029, debe aprovechar las oportunidades de vinculación con las entidades federales, estatales y de las asociaciones civiles para potenciar su capacidad de atención y servicio en la atención de las necesidades de la población y el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el desarrollo municipal.

Por lo anterior, la administración del Ayuntamiento de Tancoco Veracruz 2026-2029, debe aprovechar las oportunidades de vinculación con las entidades federales, estatales y de las asociaciones civiles para potenciar su capacidad de atención y servicio en la atención de las necesidades de la población y el cumplimiento de objetivos y metas establecidas para el desarrollo municipal.

Árbol de problemas, árbol de objetivos y matriz de indicadores de resultado.

El **Árbol de Problemas** es un esquema para el análisis de las causas y efectos del problema central que se debe solucionar.

En la determinación de causas y efectos, se consideran directos o principales aquéllos que están relacionados de primera mano con el problema y que ofrecen la posibilidad de desagregarse analíticamente en causas y efectos indirectos o secundarios.

Posterior al análisis de causas, se debe construir la copa del Árbol (Efectos). Aquí se definen las consecuencias de la existencia del problema central y su relación con las causas analizadas.

Por otro lado, el **Árbol de Objetivos** Consiste en la proyección de la situación futura que se desea alcanzar a partir de la atención o solución del problema central mediante un Programa. Para ello, se realiza el análisis de objetivos a través esta herramienta, la cual es la representación de la situación esperada cuando el problema se resuelva. Para esto, se parte del Árbol del Problema y se busca plantear una situación contraria, en otras palabras, las condiciones negativas se expresan en forma positiva.

El árbol de objetivos busca:

- Describir una situación favorable que podría existir después de solucionar el problema (situación futura).
- Identificar y clasificar los objetivos por orden de importancia.
- Identificar las relaciones medios-fines entre los objetivos.
- Visualizar estas relaciones medios-fines en un diagrama (Árbol de objetivos).

En la etapa de diagnóstico del Plan Municipal de Desarrollo Tancoco Veracruz 2026-2029, se utilizaron las herramientas esquemáticas de Árbol de Problemas y Árbol de Objetivos para el análisis de las problemáticas existentes en cada uno de los ejes de desarrollo.

Proceso de Seguimiento y Evaluación

El proceso de seguimiento y evaluación permite conocer el grado de cumplimiento del Plan Municipal de Desarrollo, a fin de detectar posibles errores; verificar si el proceso se desarrolla conforme a lo planeado y programado, y en su caso, ejecutar las correcciones o reprogramaciones necesarias.

Para ello, se integrará por las Comisiones Edilicias y la Contraloría Interna, con los cuáles se llevarán a cabo reuniones de trabajo, con acuerdos y seguimiento a los mismos; la verificación de cumplimiento se realizará a través de un Sistema de Evaluación que contará con tres herramientas: el Programa de Trabajo Anual (PAT), la Matriz de Indicadores y Metas de Resultados y la Ficha de Seguimiento y Evaluación-

La ficha de seguimiento y evaluación permite alinear cada uno de los ejes estratégicos con sus objetivos, programas, metas e indicadores y avances de los resultados para la toma de decisiones.

De igual forma el seguimiento y evaluación será la información requerida para la integración de los reportes trimestrales y los informes de resultados anuales y así medir los resultados de la planeación estratégica o en su caso implementar acciones correctivas, para evitar desvíos entre lo planeado y los resultados esperados.

Ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción.

Un Gobierno cercano y Moderno debe tener como imperativo rendir cuentas de forma clara y oportuna a la población. En este sentido, impulsar un gobierno abierto, hace referencia a todos aquellos componentes que deben integrar su implementación de manera que se fortalezca la rendición de cuentas, que van desde la apertura de datos de manera que cualquier interesado pueda acceder a ellos y reutilizarlos, hasta facilitar la participación ciudadana para la mejora de los programas y acciones del gobierno que deriven en la generación de espacios para la colaboración entre el gobierno, la sociedad civil y el sector privado. Para lograr su correcto funcionamiento, es necesario llevar a cabo un esfuerzo transversal y multidisciplinario que articule las diferentes acciones de

las dependencias y entidades en la materia, de manera que se cuente con esfuerzos coordinados, procedimientos estables e instrumentos técnicos que generen una rendición de cuentas efectiva

Esta sección constituye la parte central de un **Plan Municipal de Desarrollo de Tancoco, Veracruz, 2026-2029**, definiendo la ruta crítica por ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, para atender las necesidades de la comunidad durante una administración. Todo ello, producto de un diagnóstico realizado con en el enfoque de Gestion para Resultados y su metodología de Marco Lógico, así como la utilización de las herramientas de árbol de problema, árbol de objetivos y la matriz de indicadores de resultados, Los **Ejes Estratégicos** son los pilares o conceptos centrales que agrupan las grandes áreas de trabajo del gobierno municipal. Proporcionan estructura y dirección al plan.

Los **Objetivos** son los fines que la administración busca alcanzar dentro de cada eje para resolver problemas detectados en el diagnóstico.

Las **Estrategias** representan el enfoque o método para cumplir con los objetivos establecidos. Es el camino elegido entre diversas alternativas para impactar en el indicador deseado.

EJE 1.- DESARROLLO TERRITORIAL DE TANCOCO, ORDENADO Y LIMPIO

Objetivo Estratégico:

Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Tancoco, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera segura, ordenada y sustentable.

Objetivo Específico 1.1: Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Tancoco, Ver.

Estrategia 1.1: Implementar un Programa de Regularización y Actualización Catastral con base en Marco Legal para posteriormente legalizar mediante escritura pública los predios del Municipio ante la dependencia correspondiente.

Objetivo Específico 1.1: Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Tancoco, Ver.

Líneas de

Acción:

1.1.1. Elaborar, autorizar y aplicar el Reglamento de Catastro Municipal.

1.1.2 Diseñar y ejecutar programa anual de capacitación.

1.1.3 Ejecutar procedimientos administrativos de actualización y regularización urbana y rural, estandarizados por parte de Catastro del Estado.

1.1.4 Gestionar los recursos (tecnológicos, humanos, equipos,) necesarios para el buen desempeño del área de Catastro Municipal.

1.1.5 Realización de estudios de ordenamiento urbano y ecológico.

1.1.6 Identificar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.

Estrategia 2.1: Implementar un Programa de resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.

Objetivo Específico 2.1: Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Tancoco, Ver.

Líneas de acción:

1.2.1 Gestión para el mejoramiento del equipamiento del área de Protección Civil Municipal.

2.2 Participación en el programa estatal de capacitación de Protección Civil.

1.2.3 Actualización y Ejecución del Programa Municipal de Protección Civil que contenga (Atlas de Riesgo, Capacitación, Habilitación de Refugios, Supervisión,

- 1.2.4 Supervisión las condiciones de seguridad de los espacios públicos.
- 1.2.5 Mantener coordinación con las entidades federales y estatales de Protección Civil.
- 1.2.6 Realizar las acciones que garanticen ser el primer respondiente en atención a la ciudadanía en condiciones de emergencia.
- 1.2.7 Verificar las acciones de quemas controladas y furtivas en el territorio municipal.

EJE 2.- CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Objetivo Estratégico:

Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.

Estrategia 2.1: Implementar un Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.

Objetivo Específico 2.1: Mejoramiento de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos.

Líneas de Acción:

Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de:

- 1.2.8 Supervisión las condiciones de seguridad de los espacios públicos.
- 1.2.9 Mantener coordinación con las entidades federales y estatales de Protección Civil.
- 1.2.10 Realizar las acciones que garanticen ser el primer respondiente en atención a la ciudadanía en condiciones de emergencia.
- 1.2.11 Verificar las acciones de quemas controladas y furtivas en el territorio municipal.

EJE 2.- CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.

Estrategia 2.1: Implementar un Programa de Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.

Objetivo Específico 2.1: Mejoramiento de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos.

Líneas de Acción:

2.1.1 Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de colonias para realizar evaluación de necesidades de infraestructura pública municipal.

2.1.2 Desarrollar proyectos de infraestructura con base en diagnóstico.

2.1.3 Participar en fondos de infraestructura municipal.

2.1.4 Ejecutar acciones del Programa de Obras Públicas.

2.1.5 Supervisar avances de obras y realizar los ajustes necesarios para el buen cumplimiento.

2.1.6 Rendir informes anuales de cumplimiento de metas y beneficiados del programa.

Estrategia 2.2: Implementar un Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento.

Objetivo Específico 2.2: Eficientizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para para beneficio de la población de la cabecera y localidades.

Líneas de Acción:

2.2.1. Realizar diagnóstico preliminar de situación actual.

2.2.2 Diseño del Plan Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento con base a los criterios de CONAGUA.

2.2.3 Autorizar y validar el Plan Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento por parte de CONAGUA y del Congreso del Estado respectivamente.

2.2.4 Coordinar acciones con las entidades federales y estatales para financiamiento de proyectos.

2.2.5 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.

Estrategia 2.3: Implementar un Programa Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólido Urbano.

Objetivo Específico 2.3: Garantizar la cobertura del servicio de limpia pública con base en un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos.

2.3.1 Planeación, organización y ejecución de acciones para la gestión de Residuos sólidos.

2.3.2 Elaboración, autorización y ejecución del reglamento de limpia pública municipal.

2.3.3 Implementar campañas de concientización para el manejo de residuos sólidos urbanos.

2.3.4 Capacitación al personal de limpia pública para el manejo de Residuos Sólidos Urbanos.

2.3.5 Control estadístico de la disposición de Residuos Sólidos Urbanos.

2.3.6 Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.

Estrategia 2.4: Implementar un Programa Municipal de Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.

Objetivo Específico 2.4: Garantizar el servicio de alumbrado público para seguridad de la población, reduciendo costos y contaminación a través de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alumbrado.

Líneas de acción:

2.4.1 Realizar diagnóstico inicial de mantenimiento y sustitución en materia de alumbrado público.

2.4.2 Realizar, ejecutar y evaluar el calendario de mantenimiento preventivo a luminarias.

2.4.3 Ejecutar el plan de sustitución de luminarias.

2.4.4 Implementar nuevas redes eléctricas en el territorio municipal.

2.4.5 Atención permanente a los reportes de fallos.

2.4.6 Buscar financiamiento para la implementación de tecnologías limpias en materia de alumbrado público.

2.4.7 Realizar control estadístico de los avances del mantenimiento preventivo y correctivo

2.4.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y población beneficiada.

Estrategia 2.5: Implementar un Programa Municipal de Mejoramiento Panteón Municipal.

Objetivo Específico 2.5: Mejorar el servicio, la imagen y la infraestructura del Panteón Municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.

Líneas de Acción:

2.5.1 Realizar diagnóstico de las necesidades de mejora del Panteón Municipal.

2.5.2 Regularización de la situación de los lotes en condiciones de retraso de pagos y/o en abandono.

2.5.3 Elaborar proyección del incremento de lotes necesarios contra espacios disponibles.

2.5.4 Aplicar la legislación vigente aplicable a panteones,

2.5.5 Elaborar, autorizar y ejecutar Reglamento Municipal de Panteón Municipal.

2.5.6 Implementar un sistema de control documental en el Panteón.

2.5.7 Realizar control estadístico de cumplimiento de metas y servicios otorgados.

2.5.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y prestación del servicio.

EJE 3.- SEGURIDAD Y CONFIANZA

Objetivo Estratégico:

Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Tancoco, Ver.

Estrategia 3.1: Implementar un Programa de seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 3.1: Elevar la profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal de Tancoco, Ver

Líneas de Acción:

- 3.1.1 Elaboración del reglamento de Seguridad Pública del Municipio de Tancoco, Ver.
- 3.1.2 Elaboración y ejecución de protocolos de actuación.
- 3.1.3 Incrementar la plantilla de personal operativo de seguridad pública.
- 3.1.4 Provisión de equipo al personal operativo.
- 3.1.5 Adquisición de vehículo para la zonificación de cobertura.
- 3.1.6 Coordinación interinstitucional para la capacitación y certificación del personal.
- 3.1.7 Gestión para la evaluación de control y confianza del personal.
- 3.1.8 Gestionar la vigencia de la Licencia Oficial Colectiva.
- 3.1.9 Coordinación con agentes y subagentes municipales para la comunicación inmediata ante emergencias.
- 3.1.10 Realizar campañas de proximidad ciudadana para la recuperación de confianza.
- 3.1.11 Rendir informe de resultados.

EJE 4.- NOS FORTALECEMOS PARA SERVIR.

Objetivo Estratégico:

Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Estrategia 4.1: Implementar un Programa de Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales

Objetivo Específico 4.1: Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente transparente y oportuna para cumplir con las metas establecidas en el Plan municipal de desarrollo

Líneas de Acción:

- 4.1.1 Elaborar e implementar programa de recaudación de impuestos.
- 4.1.2 Elaboración e implementación de Ley de Ingresos Municipal.
- 4.1.3 Elaboración y entrega puntual del presupuesto de egresos.
- 4.1.4 Control eficiente del gasto público.
- 4.1.5 Elaboración y entrega mensual de estados financieros.
- 4.1.6 Entrega trimestral de reportes de deuda pública.

Estrategia 4.2: implementar un programa de acción de cuentas sanas

Objetivo Específico 4.2: Asegurar que el gobierno municipal opere con eficacia, eficiencia y transparencia.

Líneas de Acción:

- 4.2.1 Supervisar los procedimientos en las áreas administrativas.
- 4.2.2 Revisar los estados financieros mensuales y emitir opinión.
- 4.2.3 Revisión de cuenta pública e implementar acciones.
- 4.2.4 Supervisión del cumplimiento normativo en la ejecución de acciones y ejecución del gasto.
- 4.2.5 Supervisar la designación de recursos económicos y humanos.
- 4.2.6 Vigilar el correcto cumplimiento de las acciones correctivas.
- 4.2.7 Llevar a cabo el control de las observaciones de auditorías.

Estrategia 4.3: Implementar un Programa de Gobierno transparente.

4 Líneas de Acción:

- 4.3.1 Diagnosticar la situación actual en materia de transparencia municipal.
- 4.3.2 Participación del titular de transparencia en los cursos impartidos por la autoridad estatal.
- 4.3.3 Capacitación permanente a los sujetos obligados en materia de transparencia.
- 4.3.4 Recabar información y dar respuesta a las solicitudes de información.
- 4.3.5 Realizar evaluaciones de cumplimiento de obligaciones.
- 4.3.6 Publicar las obligaciones de transparencia en la PNT y la PMT.
- 4.3.7 Realizar evaluación estadística de resultados.
- 4.3.8 Entrega de informes de resultados.

Estrategia 4.4: Implementar un Programa de Asuntos Jurídicos Municipales.

Objetivo Específico 4.4: Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal.

Líneas de Acción:

- 4.4.1 Apoyo a las áreas municipales en asuntos jurídicos.
- 4.4.2 Colaboración en la realización de reglamentos municipales.
- 4.4.3 Atención a la ciudadanía en materia de asesoría jurídica.
- 4.4.4 Apoyo en la realización de conciliaciones ciudadanas.
- 4.4.5 Seguimiento y conclusión de asuntos jurídicos donde el Ayuntamiento sea parte.
- 4.4.6 Control estadístico del cumplimiento de metas.

Estrategia 4.5: Implementar un Programa de posicionamiento Institucional.

Objetivo Específico 4.5: Consolidar un vínculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local y la ciudadanía.

Líneas de Acción:

4.5.1 Realizar manual de identidad Municipal.

4.5.2 Coordinar a las áreas municipales para la publicación de información en redes sociales.

4.5.3 Diseñar en contenido audiovisual para la publicación en diversos medios.

4.5.4 Dar cobertura a los eventos oficiales para su difusión.

4.5.5 Supervisar las publicaciones institucionales en apego a la normatividad institucional.

4.5.6 Mantener relación con los medios de comunicación externos para garantizar veracidad de la información difundida.

4.5.7 Realizar control estadístico de las publicaciones institucionales.

4.5.8 Coordinar la elaboración, entrega y publicación de los informes de resultados anuales.

Estrategia 4.6: Implementar un Programa de fortalecimiento Institucional.

Objetivo Específico 4.6: Incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.

Líneas de Acción:

4.6.1 Realizar diagnóstico de infraestructura municipal requerida.

4.6.2 Ejecutar programa de fortalecimiento de infraestructura municipal (oficinas, parques jardines, áreas deportivas, panteón, etc.).

4.6.3 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura municipal.

4.6.4 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo de infraestructura municipal.

4.6.5 Realizar diagnóstico de necesidades de equipamiento de cómputo y comunicaciones del Ayuntamiento.

4.6.6 Habilitar oficinas con equipos de cómputo y comunicaciones,

4.6.7 Ejecutar programa de mantenimiento preventivo y correctivo del equipo de cómputo y comunicaciones.

4.6.8 Realizar diagnóstico de necesidades de reglamentación municipal.

Diseñar e implementar reglamentación municipal (Plan Municipal de Desarrollo, bando Policía y Buen Gobierno, Reglamento Interno, Reglamentos por Áreas Administrativas.

4.6.9 Diseñar e implementar Manual de Organización y de Procedimientos,

4.6.10 Diseñar e implementar un Sistema de Clasificación Archivística

4.6.11 Realizar un control estadístico de acciones.

4.6.12 Rendir informe de resultados.

EJE 5.- TRABAJO COMERCIO Y PRODUCCION DEL CAMPO SOSTENIBLE.

Objetivo Estratégico:

Detonar el crecimiento económico sostenible de Tancoco, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.

Estrategia 5.1: Implementar un Programa de Regularización Comercial.

Objetivo Específico 5.1: Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.

Líneas de Acción:

5.1.1 Elaboración(actualización) y aplicación del Reglamento de Comercio municipal.

5.1.2 Empadronamiento de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.

5.1.3 Capacitación de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en diversos temas para su fortalecimiento.

5.1.4 Reorganización de comerciantes semifijos para su mejor funcionamiento.

5.1.5 Supervisión permanente a los mercados y tianguis para la mejor organización y control de los comerciantes.

5.1.6 Empadronamiento y regularización de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.

5.1.7 Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas en el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacienda.

5.1.8 Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.

5.1.9 Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional.

5.1.10 Control estadístico y presentación de resultados.

Estrategia 5.2: Implementar un Programa de Fomento al Empleo y Emprendimiento.

Objetivo Específico 5.2: Incrementar el índice de empleo y el emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal.

Líneas de Acción:

5.2.1 Realizar vinculaciones empresariales para la generación de una bolsa de trabajo municipal.

5.2.2 Incentivar la inversión en el territorio municipal para la generación de empleos.

5.2.3 Mantener registro de colocación en empresas y/o instituciones.

5.2.4 Realizar un padrón de emprendedores.

5.2.5 Capacitar a los emprendedores para el desarrollo de competencias necesarias.

5.2.6 Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento y capital semilla.

5.2.7 Control estadístico e informe de resultados.

Estrategia 5.3: Implementar un Programa de Fortalecimiento a la Producción Rural.

Objetivo Específico 5.3: Implementación de un Programa de Fortalecimiento de la Producción Rural que garantice las capacidades de las Unidades de Producción Rural Municipal.

Líneas de Acción:

5.3.1 Realización de censo municipal de los sistemas producto de municipio.

5.3.2 Integración de un Sistema de Información Productiva Municipal.

5.3.3 Coordinar capacitaciones en las diferentes comunidades.

5.3.4 Vinculación con las dependencias de gobierno estatal y federal para la ejecución de programas de fortalecimiento al sector agropecuario, agroforestal y piscícola.

5.3.5 Gestión de programas de financiamiento y crédito al sector rural.

5.3.6 Gestión de productos para la producción agrícola, pecuaria, forestal y piscícola a mejores costos.

5.3.7 Apertura de ventanillas para el acercamiento de trámites de regularización legal de los productores del municipio (APPs y PSPS).

5.3.8 Control estadístico y rendición de informe de resultados.

Estrategia 5.4: Implementar del Programa ¡Conoce Tancoco, Veracruz!

Objetivo Específico 5.4: Implementar proyectos turísticos que contribuyan a la identidad y desarrollo económico del municipio.

5.4.1 Conformación y/o actualización del Concejo de Turismo municipal para su operación.

5.4.2 Realizar inventario de patrimonio turístico.

5.4.3 Promover la organización comunitaria para el embellecimiento del primer cuadro de la cabecera municipal.

5.4.4 Incluir en el programa de inversión de infraestructura municipal el embellecimiento del primer cuadro de la ciudad.

5.4.5 Ejecutar un plan de difusión del patrimonio turístico (cultural y natural) del municipio.

5.4.6 Vinculación con la Secretaría de Turismo del Estado de Veracruz, para incorporar en la agenda turística estatal las fiestas municipales y el museo comunitario.

5.4.7 Realizar un padrón de prestadores de servicios turísticos,

5.4.8 Difundir mediáticamente los eventos culturales para los visitantes de municipios vecinos.

5.4.9 Control estadístico e informe de resultados.

EJE VI.- BIENESTAR Y CUIDADO DEL AGUA Y MEDIO AMBIENTE.

Objetivo Estratégico:

Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

Estrategia 6.1: Implementar un Programa de atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"

Objetivo Específico 6.1: Mejorar las condiciones de vida de los individuos en situación de vulnerabilidad.

Líneas de acción:

- 6.1.1 Recibir capacitación para la gestión de programas del Sistema Estatal DIF.
- 6.1.2 Realizar un diagnóstico de necesidades de alimentos escolares.
- 6.1.3 Dar orientación y capacitación a las comunidades o individuos beneficiarios de los programas de apoyo.
- 6.1.4 Gestionar ante el DIF estatal el programa alimentos escolares, modalidad fríos y calientes,
- 6.1.5 Promover y organizar la participación de comunidades en el programa escolar de alimentos,
- 6.1.6 Gestionar el programa de asistencia alimentaria en los primeros 6.1,000 días de vida.
- 6.1.7 Gestionar con instituciones vinculadas campañas de salud bucal, mastografía, salud reproductiva, caravanas de salud, etc.
- 6.1.8 Coordinación con las instituciones educativas de nivel medio superior para la impartición de cursos y talleres de educación reproductiva, bullying depresión, violencia, etc.
- 6.1.9 Gestionar programas de estimulación temprana en la población vulnerable.
- 6.1.10 Gestión y entrega de aparatos funcionales, campañas visuales, etc.
- 6.1.11 Implementar plan de asistencia alimentaria para adultos mayores.
- 6.1.12 Realizar diagnóstico de viviendas que requieren apoyo de vivienda digna.
- 6.1.13 Gestionar y entregar apoyos a viviendas en condiciones de necesidad.
- 6.1.14 Coordinar con el Sistema Municipal DIF y Protección Civil Municipal y Estatal operación del programa de Atención a la Población en Condiciones de Emergencia.

Estrategia 6.2: Implementar un Programa de Gestión para la Educación Local.

Objetivo Específico 6.2: Mejorar condiciones actuales de las instituciones educativas.

Líneas de Acción:

- 6.2.1 Realizar un diagnóstico de las instituciones educativas en el territorio municipal.

6.2.2 Fortalecer el servicio de biblioteca municipal.

6.2.3 organizar los eventos cívicos culturales de las instituciones educativas.

6.2.4 Coordinar con el área de Cultura un programa dirigido a poblaciones estudiantiles.

6.2.5 Coordinar con el área de COMUDE actividades deportivas dirigido a poblaciones estudiantiles.

Estrategia 6.3: Implementar un Programa de Promoción del Arte y la Cultura.

Objetivo Específico 6.3: Preservan la identidad cultural de los pobladores.

Líneas de Acción:

6.3.1 Fortalecer los servicios de la Casa de Cultura Municipal.

6.3.2 Implementar programas culturales para deleite y disfrute de la población.

6.3.3 Mantener un sistema de capacitación artística.

6.3.4 Preservar y difundir el patrimonio cultural municipal.

Estrategia 6.4: Implementar un Programa de Promoción del Deporte y Recreación Social.

Objetivo Específico 6.4: Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del deporte.

Línea de acción:

6.4.1 Planeación y ejecución de eventos deportivos masivos.

6.4.2 Empadronar, coordinar y capacitar a las Ligas Deportivas del municipio para contar con estadísticas de la práctica del deporte.

Implementar Reglamento Municipal del Deporte.

6.4.3 Elaborar y gestionar un proyecto de construcción, mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura municipal del deporte de las Mujeres.

Objetivo Específico 6.5: Garantizar la igualdad de género en la población municipal.

Líneas de Acción:

6.5.1 Evaluar la viabilidad de descentralización del Instituto Municipal de la Mujeres.

6.5.2 Vinculación interinstitucional para la prestación de servicios atención directa y servicios gratuitos de asesoría jurídica, psicológica y de trabajo social a las mujeres y dependencias públicas.

6.5.3 Ejecutar programas de concientización y capacitación para el empoderamiento de las mujeres.

6.5.4 Coordinar campañas de sensibilización para la erradicación de la violencia de género.

Estrategia 6.6: Implementar un Programa de Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes Víctimas de Delito en Condiciones de Vulnerabilidad.

Objetivo Específico 6.6: Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el territorio municipal.

Líneas de Acción:

6.6.1 Coordinación interinstitucional para la protección de niños, niñas,

6.6.2 adolescentes y adultos mayores.

6.6.3 Coordinación con las instituciones educativas para la difusión de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

6.6.4 Otorgar servicios de asesoría y acompañamiento de poblaciones vulnerables de violación de sus derechos.

6.6.4 Control estadístico de los beneficiarios de los programas de para el desarrollo social.

6.6.5 Rendición de resultados de los programas ejecutados.

Objetivo Específico 6.7.- Garantizar el ejercicio pleno de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Tancoco, Veracruz, mediante la prevención, detección y atención de situaciones de vulneración de sus derechos, aplicando en todo momento el principio del interés superior de la niñez."

Líneas de Acción 6.7

6.7.1 Instalar y operar el Sistema Municipal de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) de Tancoco, con sesiones periódicas, actas públicas y participación del DIF, educación, salud y sociedad civil.

6.7.2 Elaborar y ejecutar el Programa Municipal de Protección Integral de NNA, que incluya diagnóstico de su situación de derechos, acciones preventivas y rutas de atención ante vulneraciones.

6.7.3 Establecer un mecanismo municipal de recepción, canalización y seguimiento de casos de vulneración de derechos de NNA -incluyendo violencia, abuso, negligencia, trabajo infantil y deserción escolar- articulado con el DIF estatal y la fiscalía.

6.7.4 Capacitar a personal del DIF, docentes, personal de salud y servidores públicos municipales en detección temprana de violencia, maltrato y abuso hacia niños con protocolos de actuación claros.

6.7.5 Otorgar servicios de asesoría jurídica, acompañamiento psicológico y trabajo social NNA y sus familias en situaciones de vulneración de derechos, garantizando la confidencialidad y la no revictimización.

6.7.6 Coordinar con instituciones educativas la difusión de los derechos de NNA en lenguaje accesible y con pertinencia cultural totonaca.

6.7.7 Promover mecanismos de participación de NNA en la vida pública municipal consultas, foros, parlamento infantil-reconociendo su derecho a ser escuchados en asuntos que le afecten.

6.7.8 Llevar control estadístico desagregado por sexo, edad, localidad y condición de vulnerabilidad de los casos atendidos y los programas ejecutados.

6.7.9 Rendir informe anual público sobre el estado de los derechos .

ESTRATEGIAS Y LÍNEAS DE ACCIÓN EN BENEFICIO DE COMUNIDADES

INDÍGENAS MUNICIPIO DE TANCOCO, VERACRUZ

EJE 1.- DESARROLLO TERRITORIAL DE TANCOCO, ORDENADO Y LIMPIO

Estrategia: Planificación territorial con pertinencia cultural e identidad totonaca.

Líneas de acción:

Realizar consultas previas, libres e informadas con las comunidades indígenas antes de aprobar proyectos de obras o modificaciones al uso de suelo que afecten sus territorios.

Incorporar en el atlas de riesgos y ordenamiento territorial el reconocimiento de los asentamientos y zonas de uso comunitario de las comunidades del Municipio. Garantizar que la señalización, avisos y comunicados oficiales relacionados con el ordenamiento territorial se difundan también en lengua indígena de cada comunidad.

Diseñar programas de saneamiento y limpieza pública en localidades indígenas con participación activa de las propias comunidades, respetando sus formas de organización interna como sus usos y costumbres. Incorporar prácticas comunitarias tradicionales de manejo y cuidado del entorno en los programas municipales de ordenamiento y embellecimiento.

EJE 2.- CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Estrategia: Acceso igualitario y con pertinencia cultural a los servicios del Ayuntamiento.

Líneas de acción:

Garantizar el acceso igualitario de las localidades indígenas a los servicios de agua potable, drenaje, alumbrado público y recolección de residuos, priorizando las comunidades con mayor rezago. Adaptar los horarios y modalidades de atención del Ayuntamiento a las dinámicas comunitarias y calendarios agrícolas y culturales de las comunidades. Establecer jornadas itinerantes de servicios municipales en localidades indígenas alejadas de la cabecera municipal. Garantizar la accesibilidad de los servicios para NNA, mujeres de las comunidades indígenas, personas con discapacidad y adultos mayores de las comunidades.

EJE 3.-SEGURIDAD Y CONFIANZA

Estrategia: Seguridad pública con enfoque intercultural y respeto a los sistemas normativos indígenas.

Líneas de acción:

Capacitar al personal de seguridad pública municipal en derechos de los pueblos indígenas, interculturalidad, trato digno y no discriminación hacia la población originaria de nuestro Municipio.

Garantizar que ninguna persona de la comunidad indígena sea detenida, sancionada o impedida de ejercer sus derechos por razones de su lengua, vestimenta, origen étnico o prácticas culturales.

Establecer mecanismos de coordinación y diálogo entre la autoridad municipal y las autoridades comunitarias indígenas para la atención de conflictos locales, respetando sus formas propias de resolución.

Asegurar el derecho a intérprete en lengua originaria, en cualquier procedimiento administrativo o de seguridad pública que involucre a personas indígenas.

Diseñar programas de prevención del delito con pertinencia cultural, incorporando a líderes, maestros y autoridades comunitarias indígenas.

Proteger especialmente a niñas, niños y adolescentes de las comunidades indígenas frente a situaciones de violencia, trata, trabajo infantil y abandono escolar, con protocolos de atención culturalmente adecuados.

EJE 4.- NOS FORTALECEMOS PARA SERVIR

Estrategia: Gobierno municipal incluyente, intercultural y con capacidades para atender a la población indígena.

Líneas de acción:

Promover la contratación de servidores públicos pertenecientes a la comunidad de pueblos originarios de nuestro Municipio, en especial en áreas de atención ciudadana, educación, salud y desarrollo social. e Elaborar e implementar un protocolo institucional de atención no discriminatoria a personas indígenas en todas las dependencias del ayuntamiento.

Incluir representantes de comunidades indígenas en los mecanismos consulta, participación ciudadana y contraloría social del municipio.

EJE 5.- TRABAJO, COMERCIO Y PRODUCCIÓN DEL CAMPO SOSTENIBLE

Estrategia: Desarrollo económico con identidad cultural y equidad para productores y artesanos indígenas.

Líneas de acción:

Diseñar e implementar un programa de apoyo a productores agrícolas indígenas que incorpore asistencia técnica, acceso a insumos y vinculación con mercados, respetando los saberes y prácticas tradicionales de cultivo totonaco.

Promover y comercializar los productos y artesanías de las comunidades indígenas del municipio mediante ferias locales, plataformas digitales y vínculos con mercados regionales y estatales.

Garantizar el acceso de mujeres indígenas a programas de emprendimiento, microcrédito y capacitación laboral, eliminando barreras de discriminación por género y origen étnico. Prevenir y erradicar el trabajo infantil en actividades agrícolas y comerciales, garantizando que NNA indígenas permanezcan en la escuela.

EJE 6.-BIENESTAR Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Estrategia: Bienestar integral con enfoque intercultural y protección de los derechos de las comunidades indígenas.

Líneas de acción:

Incorporar los saberes tradicionales sobre el manejo, cuidado y conservación de los recursos naturales en los programas municipales de medio ambiente y sustentabilidad.

Garantizar el acceso de las comunidades indígenas a los programas de bienestar social (salud, alimentación, vivienda, educación) sin discriminación y con pertinencia cultural.

Coordinar con el DIF municipal y estatal la atención prioritaria a NNA indígenas en situación de vulnerabilidad, con servicios de trabajo social, apoyo psicológico y orientación jurídica en su lengua.

Desarrollar campañas de salud preventiva en lengua totonaca, con promotores comunitarios indígenas capacitados, sobre nutrición, salud materno-infantil, prevención de enfermedades y salud mental.

Reconocer y articular las prácticas de medicina tradicional totonaca con los servicios de salud municipales y estatales, desde un enfoque de interculturalidad en salud. Implementar acciones de saneamiento básico (agua potable, drenaje, letrinas) con participación comunitaria en las localidades indígenas con mayor rezago.

Diseñar programas de protección ambiental que reconozcan el vínculo histórico y cultural de las comunidades totonacas con su territorio y sus recursos naturales. Promover la educación ambiental en escuelas de localidades indígenas, integrando los conocimientos ecológicos tradicionales totonacas al currículo comunitario.

7.-SEGUIMIENTO Y EVALUACION

El Ayuntamiento de Tancoco, Veracruz, implementará un Sistema Municipal de Seguimiento y Evaluación del Desempeño que permita medir el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo 2026-2029, mediante indicadores estratégicos alineados a cada uno de los Ejes Rectores.

Los indicadores constituyen instrumentos para evaluar el desempeño gubernamental, el grado de cumplimiento de las metas y el impacto de las acciones implementadas por la administración municipal, contribuyendo a la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas.

Cada indicador contará con una ficha técnica integrada por: Eje Rector, Objetivo, Estrategia, Nombre del Indicador, Fórmula de Cálculo, Descripción, Medio de Verificación, Línea Base, Meta Cuatrienal, Frecuencia de Medición y Área Responsable. Las fichas técnicas de los indicadores formarán parte del Catálogo de Indicadores de Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tancoco, Veracruz, el cual será publicado y actualizado periódicamente para dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el presente Plan Municipal de Desarrollo. Asimismo, considerando la presencia de población perteneciente a pueblos y comunidades indígenas en el municipio, se incorporan estrategias y líneas de acción específicas orientadas a promover su inclusión, participación y desarrollo integral.

EJE RECTOR 1. DESARROLLO TERRITORIAL DE TANCOCO, ORDENADO Y LIMPIO

Objetivo: Promover un desarrollo territorial ordenado mediante la ampliación y mejoramiento de la infraestructura básica y los espacios públicos.

Estrategia: Priorizar obras y acciones de infraestructura en localidades con mayores necesidades y fortalecer la participación ciudadana en la planeación territorial.

Líneas de acción, para pueblos y comunidades indígenas:

● Identificar localidades indígenas con rezagos en infraestructura básica. Priorizar obras de agua potable, drenaje, electrificación y mejoramiento de caminos rurales. Promover la participación de representantes indígenas en la planeación y supervisión de obras municipales.

Indicador: Porcentaje de obras de infraestructura ejecutadas.

Fórmula: $(\text{Obras ejecutadas} + \text{Obras programadas}) \times 100$

Descripción: Mide el cumplimiento de las obras de infraestructura contempladas en la planeación municipal.

Medio de verificación: Programa General de Inversión, expedientes técnicos, informes de obra y actas de entrega-recepción.

Línea base: 70%

Meta cuatrienal: 100%

EJE RECTOR 2.- CALIDAD EN LOS SERVICIOS MUNICIPALES

Objetivo: Mejorar la calidad y cobertura de los servicios públicos municipales.

Estrategia: Fortalecer la capacidad operativa para brindar servicios eficientes, oportunos y accesibles.

Líneas de acción para pueblos y comunidades indígenas:

Ampliar la cobertura de los servicios municipales en localidades indígenas. Realizar jornadas itinerantes de atención ciudadana. Garantizar una atención incluyente, respetuosa y libre de discriminación.

Indicador: Porcentaje de solicitudes de servicios públicos atendidas.

Fórmula: $(\text{Solicitudes atendidas} + \text{Solicitudes recibidas}) \times 100$

Descripción: Mide la eficiencia en la atención de los servicios públicos municipales.

Medio de verificación: Bitácoras de servicio, reportes ciudadanos e informes operativos.

Línea base: 75%

Meta cuatrienal: 95%

EJE RECTOR 3. SEGURIDAD Y LA CONFIANZA

Objetivo: Fortalecer la seguridad pública y la confianza ciudadana.

Estrategia: Impulsar acciones preventivas y mecanismos de proximidad social.

Líneas de acción para pueblos y comunidades indígenas:

Implementar acciones preventivas en comunidades indígenas. Promover la participación comunitaria en actividades de prevención del delito. Fortalecer la cultura de la denuncia y la convivencia pacífica.

Indicador: Porcentaje de acciones de prevención realizadas.

Fórmula: $(\text{Acciones realizadas} + \text{Acciones programadas}) \times 100$

Descripción: Mide el cumplimiento de las acciones preventivas en materia de seguridad pública.

Medio de verificación: Informes de Seguridad Pública, registros administrativos y evidencia documental.

Línea base: 65%

Meta cuatrienal: 100%

EJE RECTOR 4. NOS FORTALECEMOS PARA SERVIR

Objetivo: Fortalecer las capacidades institucionales y la eficiencia administrativa del Ayuntamiento.

Estrategia: Promover la profesionalización de los servidores públicos y la mejora continua de la gestión municipal.

Líneas de acción para pueblos y comunidades indígenas:

Capacitar a los servidores públicos en derechos de los pueblos indígenas y atención incluyente.

Establecer mecanismos permanentes de participación ciudadana.

Gestionar recursos y programas destinados al bienestar de comunidades indígenas.

Indicador: Porcentaje de servidores públicos capacitados.

Fórmula: $(\text{Servidores públicos capacitados} + \text{Total de servidores públicos}) \times 100$

Descripción: Mide el fortalecimiento de capacidades técnicas y administrativas del personal municipal.

Medio de verificación: Constancias de capacitación, listas de asistencia e informes administrativos.

Línea base: 40%

Meta cuatrienal: 90%

EJE RECTOR 5. TRABAJO, COMERCIO Y PRODUCCIÓN DEL CAMPO SOSTENIBLE

Objetivo: Impulsar el desarrollo económico, comercial y agropecuario del municipio.

Estrategia: Promover actividades productivas sostenibles y fortalecer las capacidades de los productores locales.

Líneas de acción para pueblos y comunidades indígenas:

Gestionar apoyos para productores indígenas. Promover la comercialización de productos agrícolas, pecuarios y artesanales. Impulsar proyectos productivos comunitarios.

Fomentar la capacitación para el desarrollo de actividades económicas sostenibles.

Indicador: Porcentaje de productores beneficiados con programas de apoyo.

Fórmula: $(\text{Productores beneficiados} + \text{Productores programados}) \times 100$

Descripción: Mide la cobertura de los apoyos otorgados al sector productivo del municipio.

Medio de verificación: Padrones de beneficiarios, expedientes de apoyo e informes de actividades.

Línea base: 60%

Meta cuatrienal: 95%

EJE RECTOR 6. BIENESTAR Y CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

Objetivo: Promover el bienestar social y la conservación de los recursos naturales.

Estrategia: Impulsar acciones de protección ambiental y participación comunitaria para el desarrollo sostenible.

Líneas de acción para pueblos y comunidades indígenas:

Promover participación de comunidades indígenas en acciones de conservación ambiental.

Impulsar programas de educación ambiental. Recuperar y valorar prácticas tradicionales relacionadas con el cuidado del agua y los recursos naturales.

Fomentar actividades de reforestación y protección de ecosistemas.

Indicador: Porcentaje de acciones ambientales ejecutadas.

Fórmula: $(\text{Acciones realizadas} + \text{Acciones programadas}) \times 100$

Descripción: Mide el cumplimiento de las acciones orientadas a la protección ambiental y el bienestar comunitario.

Medio de verificación: Informes de actividades, registros fotográficos, actas y reportes técnicos.

Línea base: 50%

Meta cuatrienal: 100%

Las áreas responsables deberán integrar y actualizar periódicamente las fichas técnicas de los indicadores, reportando los avances obtenidos para evaluar el cumplimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo.

Fichas técnicas formarán parte del Catálogo de Indicadores de Desempeño Municipal del Ayuntamiento de Tancoco, Veracruz, instrumento oficial para el monitoreo, seguimiento y evaluación de la gestión pública municipal.

Alineación con la Planeación Federal, Estatal y Agenda 2030.

La Alineación Estratégica es el proceso técnico y legal que asegura que el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) no sea un esfuerzo aislado, sino que contribuya a los objetivos nacionales e internacionales.

Esto es obligatorio bajo la Ley de Planeación y es clave para que el COPLADEMUN justifique la recepción de recursos federales.

Niveles de Alineación:

Agenda 2030 (Internacional): El municipio debe vincular sus programas con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la ONU.

Plan Nacional de Desarrollo - PND (Federal): Se alinea con los ejes del Gobierno Federal (actualmente enfocados en justicia social, austeridad y bienestar).

Plan Estatal de Desarrollo - PED (Estatal): El PMD debe guardar coherencia con las metas del Gobernador/a de su estado para facilitar la concurrencia de fondos.

A continuación, se presenta la alineación estratégica (Internacional, Federal y Estatal) del Plan Municipal de Desarrollo Municipal, Tancoco, Ver., 2026-2029.

Alineación con la planeación federal , estatal y agenda 2030.

Eje de Desarrollo	Objetivos Estratégicos	Programas Estratégicos	PVD 2025-2030	PND 2025-2030	Contribución a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU 2030
Eje I. Tancoco Ordenado y Limpio	Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Tancoco, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera segura, ordenada y sustentable.	- Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal. - Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal.	Eje IV Objetivo: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.	
Eje II. Calidad en los Servicios Municipales	Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.	- Infraestructura y Desarrollo Urbano Municipal 2026-2029. - Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y saneamiento. - Gestión Integral de los Residuos Sólidos Urbanos. - Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público. - Mejoramiento del Servicio del Panteón Municipal.	Eje III Objetivo: Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio estatal.	Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país. Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.	
Eje III. Recuperando Seguridad y la Confianza.	Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Tancoco, Ver.	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Tancoco, Ver.	Eje IV OBJETIVO: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.	Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.	
Eje IV. Nos Fortalecemos para Servir	Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el	- Aseguramiento de la normatividad en las Finanzas Municipales. - Rendición de Cuentas Sanas. - Gobierno Transparente. - Asuntos Jurídicos Municipales. Posicionamiento Institucional. - Fortalecimiento Institucional.	Eje V Objetivo: Optimizar el desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las personas veracruzanas.	Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones. Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana,	
Eje V. Trabajo, Comercio y producción del campo sostenible	Detonar el crecimiento económico sostenible de Tancoco Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Regularización Comercial. Fomento al Empleo y Emprendimiento. Fortalecimiento de la Producción Rural. ¡Conoce Tancoco, Veracruz!	Eje II Objetivo: Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el Estado de Veracruz.		

fecha de Seguimiento y Evaluación Eje I "Tancoco Ordenado y fortalecido"
2026-2029

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Tancoco, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera, segura, sólida, ordenada y sustentable.	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal.	Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Tancoco, Ver.	Marco Normativo	Implementar un Marco Normativo para la regularización de predios.	Documento Ejecutado.	Absoluto	Catastro Municipal	100%	100%	100%	100%
				Capacitar al 100% del Personal operativo.	Personas Capacitadas.	Porcentual		100%	100%	100%	100%
				Ejecutar un programa de regularización y actualización catastral.	Programa Ejecutado.	Porcentual		100%	100%	100%	100%
				Cumplir las acciones	Porcentaje de Acciones			25%	50%	75%	100%
				Capacitar al 100% personal de Protección Civil.	Personas Capacitadas.	Porcentual		100%	100%	100%	100%
				Ejecutar un programa de Protección Municipal.	Programa Ejecutado.	Absoluto		100%	100%	100%	100%
						Porcentual		100%	100%	100%	100%

ficha de Seguimiento y Evaluación Eje II "Calidad en los Servicios Municipales"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco Ver.	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal.	Mejorar de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento	Marco Normativo	Cumplimiento del Marco Normativo.							
		legal y la	Cobertura de Servicios.	Ampliar la cobertura en 20% con base en plan anual de infraestructura.	Normatividad Atendida.	Absoluto		100%	100%	100%	100%
					Población Beneficiada.						
					Población Atendida.	Porcentaje Porcentaje	Obras Públicas	5%	10%	135%	20%
	Pública Municipal.	eficiente de los recursos.	Satisfacción Ciudadana.	Atender el 20% las solicitudes de la población.		Absoluto		5%	10%	13%	20%
				Elaborar y validar el Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.							
		beneficio de la población de la cabecera y del municipio.	Cobertura de Servicios.	Atender el 100% de los reportes ciudadanos.	Documento Validado.	Absoluto		100%	100%	100%	100%
	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento.		Satisfacción Ciudadana.	Implementar un programa	Reportes Atendidos.	Porcentaje					
					Mantenimiento Realizado.		Agua Potable	100%	100%	100%	100%

2026-										
Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos.	Garantizar la cobertura del servicio de limpia pública con base en un sistema de gestión de residuos sólidos urbanos.	Cobertura de Servicios.	Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de recolección de Residuos,	Comunidades Atendidas.	Porcentual Absoluto					
			Reducir a cero las quejas del servicio de limpia pública.			100%	100%	100%	100%	
		Satisfacción Ciudadana.		Quejas Recibidas.		Limpia Pública	0	0	0	0
				Programa Ejecutado						
Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público.	Garantizar el servicio de alumbrado público para seguridad de la población, reduciendo costos y contaminación a través de un programa de mantenimiento correctivo y preventivo de la red de alumbrado.	Cobertura de Servicios.	Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de alumbrado público,	Comunidades Atendidas.	Porcentual Porcentual					
			Atender el 100% de reportes de fallas de alumbrado.			100%	100%	100%	100%	
		Satisfacción Ciudadana.				Alumbrado Público	100%	100%	100%	100%
Mejoramiento del Panteón Municipal.	Mejorar el servicio, imagen y la infraestructura del Panteón Municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.	Satisfacción Ciudadana.	Prestar el servicio de panteón municipal al 100% de solicitantes .	Población Atendida.	Porcentual I Absoluto Acumulativo					
			Ejecutar un programa de mantenimiento y mejora del servicio del panteón			()	()	()	()	
		Programa Ejecutado		Absoluto		Administración del Panteón municipal	100%	100%	100%	100%

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje III "Recuperando Seguridad y la Confianza"

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Tancoco, Ver.	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Tancoco, Ver.	Elevar la Profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal de Tancoco, Ver.	Marco Normativo	Dar cumplimiento al							
				100% de marco normativo en el área de Seguridad Pública.	Normativa	Aplicada.	Porcentual	100%	100%	100%	100%
				Mantener capacitado y certificado al 100% de los elementos de seguridad pública municipal.	Personal	Capacitado.	Porcentual	100%	100%	100%	100%
					Personal	Certificado.	Porcentual	100%	100%	100%	100%
			Recursos Humanos Capacitados		Acciones Realizadas,	Porcentual	Seguridad Municipal	100%	100%	100%	100%



Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje IV "Nos Fortalecemos para Servir."

90

Asuntos Municipales.	Jurídicos	Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal.	Asuntos Jurídicos Solventados	Asesorar al 100% de las Dependencias Municipales.	Dependencias Asesoradas.	Porcentual	jurídico	100%	100%	100%	100%
				Atender el 100% de los asuntos jurídicos municipales.	Asuntos Solventados.	Porcentual		100%	100%	100%	100%
Posicionamiento Institucional.	Consolidar un vínculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local	Programa de Posicionamiento Institucional.	Ejecutar un programa de posicionamiento institucional que garantice la comunicación con la ciudadanía.	Acciones Realizadas.	Porcentual.	Comunicación Social		100%	100%	100%	100%
		Equipo de Cómputo X Empleado	Elevar los índices de equipamiento e infraestructura municipal por empleado y/o dependencia,	Unidades de mutó por Área instalaciones por Área							
Fortalecimiento Institucional.	Incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos calidad.	Índice de Espacios Físicos X Área Municipales.	Elaborar y aplicar el 100% del marco normativo de municipal	Documentos Normativos Requeridos. anuales por Área administrativa.	Porcentual	Secretaría Ayuntamiento	del	50%	75%	80%	85%
		Marco Normativo Municipal Implementado.	Elaborar y aplicar el 100% de manuales municipales.		Porcentual			100%	100%	100%	100%
		Manuales y Procedimiento Implementado			Porcentual			100%	100%	100%	100%

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje V "Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible" 2026-2029

Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	Avances de Meta			
								2026	2027	2028	2029
Detonar el crecimiento económico sostenible de Tancoco, Veracruz, mediante el aumento de los índices de empleo, emprendimiento y productividad urbana y rural.	Regularización Comercial.	Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.	Marco Legal Programa Ejecutado	Regularizar al 100% de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio mediante un marco	Comerciantes Empadronados y Regularizados.	Porcentual Porcentual Porcentual.	comercio	50%	75%	100%	100%
		Incrementar el índice de empleo y el emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal.	Programa Operativo para la Capacitación y Promoción del Empleo.	Contribuir a la reducción del desempleo y el desarrollo de capacidades para el Empoderamiento	Personas Solicitantes Capacitadas	Porcentual	Fomento al Empleo y el Emprendimiento	100%	100%	100%	100%
					Personas Solicitantes Vinculadas al	Porcentual		100%	100%	100%	100%
	Fortalecimiento la Producción Rural.	Implementación de un Programa de Fortalecimiento de la Producción Rural que garantice las capacidades de las Unidades de Producción Rural Municipal.	Programa de agricultura como actividad económica. Programa de fomento de la ganadería como actividad económica.	Beneficiar con acciones al 20% de productores de campo con alguna acción de fortalecimiento.	Productores Empadronados	Porcentual Porcentual Porcentual	Fomento Agropecuario	50%	100%	100%	100%
					Productores	Porcentual		5%	10%	15%	20%
					Capacitados.						
	¡Conoce Tancoco, Veracruz!	Implementar proyectos turísticos que contribuyan a la identidad y desarrollo económico del municipio.	Programa de fomento del turismo.	Implementación de 3 proyectos de atracción turística municipal al año.	Proyectos Ejecutados.	Absoluto	turismo	3	3	3	3

Ficha de Seguimiento y Evaluación Eje VI "Bienestar con Identidad"

								Avances de Meta			
Objetivo Estratégico	Nombre del Programa, Proyecto o Acción Municipal	Objetivo	Indicadores	Metas	Dimensión a Medir	Método de Cálculo	Área Responsable	2026	2027	2028	2029
Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.	Atención a la Población Vulnerable "Alimentación, Salud; Adultos Mayores; Vivienda y Condiciones de Emergencia"	Mejorar condiciones de vida de individuos en situación de vulnerabilidad.	las de los en de	Programa para el combate a la pobreza.	Atender al 100% de la población solicitante de apoyo por situaciones de vulnerabilidad,	Instituciones educativas solicitantes de desayunos fríos y calientes.	Sistema Municipal DIF	100%	100%	100%	100%
						Madres solicitantes del Programa de 1000 días.		100%	100%	100%	100%
						Población solicitante de servicios de salud.		100%	100%	100%	100%
						Personas solicitantes de apoyo a la vivienda.		100\$	100\$	100\$	100\$
						Grupos solicitantes de financiamiento de proyectos productivos.		100%	100%	100%	100%
						Personas solicitantes de apoyos por contingencia.		100%	100%	100%	100%
Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.	Gestión para la Educación Local.	Mejorar condiciones actuales de las instituciones educativas.	Programa municipal de educación básica.	Ejecutar un programa de apoyo a las necesidades de las instituciones educativas.	Programa	Acumulativo de Absoluto	Educación	1	1	1	1
								1	1	1	1
								1	1	1	1
								1	1	1	1
Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.	Promoción del Arte y la Cultura.	Preservar la identidad cultural de los pobladores.	Programa de preservación y promoción del patrimonio cultural.	Ejecutar un programa de preservación y promoción de la cultura municipal.	Programa	Acumulativo de Acciones Realizadas y	Cultura	1	1	1	1
								1	1	1	1
Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.	Promoción del Deporte y Recreación Social.	Promover la salud de los pobladores a través de la práctica del	Programa municipal de promoción del deporte y la recreación.	Ejecutar un programa de promoción del deporte y la recreación municipal.	Programa	Acumulativo de Personas Participantes,	COMUDE	1	1	1	1
								1	1	1	1

Programa de Igualdad, Empoderamiento y Respeto de las Mujeres.	Garantizar la igualdad de género en la población municipal.	Programa para la promoción de la Igualdad de Género.	Atender al 100% de las mujeres solicitantes de apoyo del Instituto Municipal de la Mujer,	Programa Ejecutado	Absoluto	Acumulativo de Servicios Otorgados a las Solicitantes.	Instituto Municipal de las Mujeres.	1	1	1	1
Atención Integral para Niñas, Niños y Adolescentes	Garantizar la protección de los derechos de los niños, niñas, adolescentes y adultos mayores en el territorio	Programa para la atención de grupos vulnerables.	Atender al 100% las solicitantes de apoyo de población en condiciones de vulnerabilidad, Contar con un inventario de comunidades con población indígena y afroamericana	Programa Ejecutado	Absoluto	Acumulativo de Servicios Otorgados a las y los Solicitantes	SIPIINA y Sistema Municipal DIF	1	1	1	1
7.- Programa de atención para el Bienestar de la población Indígenas.	Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena de Tancoco Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades,	Programa para la atención de población indígena	Mantener vinculación de dependencias de gobierno para atender las necesidades de comunidades con población indígena y afroamericana	Programa Ejecutado	Absoluto	Absoluto	Coordinación de Asuntos Indígenas y Afromexicanas	1	1	1	1
			Establecer vínculo con el 100% de comunidades con población indígena y afroamericana		Porcentual			1	1	1	1
								100%	100%	100%	100%



Programas Derivados del PMD

Los Programas Derivados del Plan Municipal de Desarrollo de Tancoco. Ver., 2026-2029, son los instrumentos específicos de planificación que desglosan y aterrizan las estrategias generales del Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en acciones concretas, responsables y presupuestos detallados.

Mientras el PMD es el documento "maestro" con la visión global de 4 años, los programas derivados son las herramientas operativas que aseguran que esa visión se cumpla en áreas y tiempos específicos en el municipio.

Programa 01: Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada y sustentable del Municipio de Tancoco, Ver.

Eje: I Tancoco Ordenado y fortalecido

Objetivo Estratégico: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Tancoco, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera Fortalecida, segura, ordenada y sustentable.

Objetivo Específico 1.1:

Mejorar las condiciones de aprovechamiento en el territorio de manera ordenada sustentable del Municipio de Tancoco, Ver.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029
Eje IV

PND 2026-2029

ODS 2030

Objetivo: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

11.- Ciudades y Comunidades fortalecidas.
17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Metas

Área Responsable

Marco Normativo
Recursos Humanos Capacitados
Programa Ejecutado
Acciones para la Planeación Urbana

- 1.- Implementar un-Marco Normativo para la regularización de predios.
- 2.- Capacitar al 100% del Personal operativo.
- 3.- Ejecutar un programa de regularización y actualización catastral.
- 4.-Cumplir las acciones planeadas

Catastro Municipal

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$50,000.00 2026	\$100,000.00 2027	\$150,000.00 2028	\$100,000.00 2029
1.1.1. Elaborar, autorizar y aplicar el reglamento de catastro municipal.	X	X	X	X
1.1.2 Diseñar y ejecutar programa anual de capacitación.	x	x	x	x
1.1.3 Ejecutar procedimientos administrativos de actualización y regularización urbana y rural, estandarizados por parte de catastro del Estado.	x	x	x	x
1.1.4 Gestionar los recursos (tecnológicos, humanos, equipos, etc.) necesarios para el buen desempeño del área de catastro municipal.	x	x	x	x
1.1.5 Realización de estudios de ordenamiento urbano y ecológico.	x	x	x	x
1.1.2 Identificar el uso o aprovechamiento del territorio no apto para asentamientos humanos.	x	x	x	x

Programa 02: "Fortalecimiento Municipal para Absorber, Resistir y Recuperarse de Situaciones de emergencia en el territorio Municipal"

Eje: I Tancoco Ordenado y fortalecido

Objetivo Estratégico: Regular los usos y aprovechamientos del suelo en las zonas rurales y urbanas del municipio de Tancoco, Ver., para el aprovechamiento territorial de manera Fortalecida, segura, ordenada y sustentable.

Objetivo Específico 1.2: Fortalecer la capacidad instalada y de respuesta del área de Protección Civil de Tancoco, Ver.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029
Eje IV

PND 2026-2029

ODS 2030

Objetivo: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

11.- Ciudades y Comunidades fortalecidas.
17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Metas

Área Responsable

marco normativo
cobertura de servicios.
programa ejecutado
satisfacción ciudadana.

- 1 .Cumplimiento del Marco Normativo.
- 2 .Ampliar la cobertura en 20% con base en plan anual de infraestructura.
- 3 .Atender el 20% las solicitudes de la población.
4. Ejecutar el programa de infraestructura municipal.

Obras publicas

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$15,862,815.13 2026	\$15,863,954.43 2027	\$15,610,920.94 2028	\$15,825,315.77 2029
2.1.1 Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de colonias para realizar evaluación de necesidades de infraestructura publica municipal.	X	X	X	X
2.1.2 Desarrollar proyectos de infraestructura con base en diagnóstico.	x	x	x	x
2.1.3 Participar en fondos de infraestructura municipal.	x	x	x	x
2.1.4 Ejecutar acciones del programa de Obras públicas.	x	x	x	x
2.1.5 Supervisar avances de obras y realizar los ajustes necesarios para el buen cumplimiento.	x	x	x	x
2.1.6 Rendir informes anuales de cumplimiento de metas y beneficiados del programa.	x	x	x	x

Programa.03: "Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal"

EJE II Calidad en los Servicios Municipales

Objetivo Estratégico: Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de Calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 2.1: Mejorar de la infraestructura pública municipal a través de cumplimiento legal y la aplicación eficiente de los recursos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

objetivo: Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio Estatal.

PND 2026-2029

Objetivo 2.10: Promover entornos públicos justos y adaptativos mediante la planificación de espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso a oportunidades y servicios entre diferentes regiones y comunidades del país.

ODS 2030

11.- Ciudades y Comunidades resilientes.
17.- Alianzas para Lograr los Objetivos.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

marco normativo
cobertura de servicios.
programa ejecutado
satisfacción ciudadana.

Metas

- 1 .Cumplimiento del Marco Normativo.
- 2 .Ampliar la cobertura en 20% con base en plan anual de infraestructura.
- 3 .Atender el 20% las solicitudes de la población.
4. Ejecutar el programa de infraestructura municipal.

Área Responsable

Obras publicas

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$15,862,815.13 2026	\$15,863,954.43 2027	\$15,610,920.94 2028	\$15,825,315.77 2029
2.1.1 Coordinación con instituciones educativas, agentes municipales y comités de colonias para realizar evaluación de necesidades de infraestructura publica municipal.	X	X	X	X
2.1.2 Desarrollar proyectos de infraestructura con base en diagnóstico.	x	x	x	x
2.1.3 Participar en fondos de infraestructura municipal.	x	x	x	x
2.1.4 Ejecutar acciones del programa de Obras públicas.	x	x	x	x
2.1.5 Supervisar avances de obras y realizar los ajustes necesarios para el buen cumplimiento.	x	x	x	x
2.1.6 Rendir informes anuales de cumplimiento de metas y beneficiados del programa.	x	x	x	x

Programa 04: "Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento"

EJE II Calidad en los Servicios Municipales

Objetivo Estratégico: Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de Calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 2.2: Eficientizar el servicio de agua potable, alcantarillado y saneamiento para beneficio de la población de la cabecera y Localidades de municipio.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

objetivo: Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio Estatal.

PND 2026-2029

Objetivo 2.6 garantizar el derecho al agua Mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

ODS 2030

6.- Agua Limpia y Saneamiento.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Responsable
Cobertura de Servicios.	1. Elaborar y validar el Plan de Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento. 1. Atender el 100% de los reportes ciudadano. 2. Implementar un programa de mantenimiento preventivo y correctivo al 100%.	Agua potable

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$500,000.00 2026	\$300,000.00 2027	\$500,000.00 2028	\$200,000.00 2029
2.2.1. realizar diagnostico preliminar actual.	X	X	X	X
2.2.2 Diseño del plan integral de agua pota alcantarillado y saneamiento con base a los criterios CONAGUA	x	x	x	x
2.2.3 Autorizar y validad el plan integral de potable, alcantarillado y saneamiento por parte CONAGUA y del congreso del estado respectivamente.	x	x	x	x
2.2.4 Coordinar acciones con las entidades federal estatales para el financiamiento de proyectos.	x	x	x	x
2.2.5Rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.	x	x	x	x

Programa 5:
"Garantizar la cobertura del servicio de limpia publica en base de un sistema de gestión de residuos sólidos.
EJE I Calidad en los Servicios Municipales

Objetivo Estratégico: Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de Calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 2.3: Garantizar la cobertura del servicio de limpia de residuos sólidos con base en un sistema de gestión.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
**PVD 2026-2029
Eje III**

objetivo: Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio Estatal.

PND 2026-2029

Objetivo 2.10: Promover entornos Justos y adaptativos mediante la planificación espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso oportunidades y servicios entre regiones y comunidades del país.

ODS 2030

12.- Producción y Consumo Responsable.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Indicadores

Cobertura de Servicios.
Satisfacción Ciudadana.
Programa Ejecutado

Metas

1. Atender el 100% de comunidades urbanas en el servicio de recolección de residuos.
2. Reducir a cero las quejas del servicio de limpia pública.
3. Ejecutar un Programa Integral de Gestión de RSUS.

Área Responsable

Limpia publica

Plan de acción
presupuesto

ACCIONES	\$500,000.00 2026	\$300,000.00 2027	\$500,000.00 2028	\$200,000.00 2029
2.3.1 Planeación, organización y ejecución de acciones para la gestión de residuos sólidos urbanos.	X	X	X	X
2.3.2 Elaboración, autorización y ejecución del reglamento de limpia pública municipal.	x	x	x	x
2.3.3 Implementar campañas de concientización para el manejo de residuos sólidos urbanos	x	x	x	x
2.3.4 Capacitación al personal de limpia pública para el manejo de residuos sólidos urbanos.	x	x	x	x
2.3.5 rendir informes del cumplimiento de metas y beneficiarios.	x	x	x	x

Programa 6:
"mejora el servicio , la imagen y la infraestructura del panteón municipal"
EJE I Calidad en los Servicios Municipales

Objetivo Estratégico: Garantizar la prestación eficiente, eficaz, oportuna y de Calidad de los servicios básicos a la población de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 2.5: Mejorar el servicio e imagen y la infraestructura del panteón municipal a través de un programa de mantenimiento y mejora.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
**PVD 2026-2029
Eje II**

objetivo: Optimizar la movilidad y la comunicación de las personas en el territorio Estatal.

PND 2026-2029

Objetivo 2.10: Promover entornos Justos y adaptativos mediante la planificación espacios rurales y urbanos, con el objetivo de reducir las disparidades en el acceso oportunidades y servicios entre regiones y comunidades del país.

ODS 2030

7.- Energía Accesible y No Contaminante

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Indicadores

Cobertura de Servicios.
Satisfacción Ciudadana.
Programa Ejecutado

Metas

1.Prestar el servicio de panteón municipal al 100% de solicitantes.
2.Ejecutar un programa de mantenimiento y mejora del servicio del panteón municipal.

Área Responsable

Administrador de panteón municipal

Plan de acción
presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$300,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$200,000.00 2029
5.5.1 Realizar diagnóstico de las necesidades de mejora del panteón municipal.	X	X	X	X
5.5.2 Regularización de la situación de los lotes en condiciones de retraso de pagos y/o en abandono.	x	x	x	x
5.5.3 Elaborar proyección del incremento de lotes necesarios contra espacios disponibles.	x	x	x	x
5.5.6 Aplicar la legislación vigente aplicable a panteones.	x	x	x	x
5.5.5 Elaborar, autorizar y ejecutar reglamento municipal de panteón municipal.	x	x	x	x
5.5. 6Implementar un sistema de control documental en el panteón.	x	x	x	x
5.5.7 Realizar control estadístico de cumplimiento de metas y servicios otorgados.	x	x	x	x
5.5.8 Rendir informe anual de cumplimiento de metas y prestación del servicio	x	x	x	x

Programa 07:

"seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Tancoco Ver.

Objetivo Estratégico: : Fortalecer las capacidades de atención y prevención del delito que mejoren la seguridad y confianza de los habitantes de Tancoco Ver.

Objetivo Específico 3.1: elevar la profesionalización y eficacia operativa de la fuerza policiaca municipal de Tancoco ver.

Eje III Recuperando la Seguridad y la Confianza

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029
Eje IV

PND 2026-2029

ODS 2030

Objetivo: Garantizar la gobernanza, la seguridad integral y la protección de las personas residentes o que transitan por la entidad veracruzana.

Objetivo 1.5: Garantizar la seguridad pública y fortalecer un entorno de paz mediante acciones eficaces de prevención, justicia y proximidad social.

7.- Energía Accesible y No Contaminante

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Marco normativo^E
Recursos humanos capacitados
Programa Ejecutado

Metas

1. Dar cumplimiento al 100% de marco normativo en el área de Seguridad Pública.
2. Mantener capacitado y certificado al 100% de los elementos de seguridad pública municipal.
3. Ejecutar al 100% las acciones programadas del programa de Seguridad Pública.

Área Responsable

Dirección de Seguridad pública municipal

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$200,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$300,000.00 2029
3.1.1 Elaboración del reglamento interno de seguridad pública del municipio de Tancoco, Ver.	X	X	X	X
3.1.2 Elaboración y ejecución de protocolos de actuación.	x	x	x	x
3.1.3 Incrementar la Plantilla de personal operativo de seguridad pública	x	x	x	x
3.1.4 provisión de equipo al personal operativo.	x	x	x	x
3.1.5 Adquisición de vehículo para la zonificación de cobertura.	x	x	x	x
3.1.6 Coordinación interinstitucional para la capacitación y certificación del personal.	x	x	x	x
3.1.7 Gestión para la evaluación de control y confianza del personal.	x	x	x	x
3.1.8 Gestionar la vigencia de la licencia oficial colectiva.	x	x	x	x
3.1.9 Coordinación con agentes y subagentes municipales para la comunicación inmediata ante emergencias.	x	x	x	x
3.1.10 Realizar campañas de proximidad ciudadana para la recuperación de confianza.	x	x	x	x

Programa 08: Aseguramiento en la normatividad de las finanzas.

E

Eje IV Nos fortalecemos para servir.

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 4.1: Asegurar que los recursos públicos se utilicen de manera eficiente, transparente y oportuna para cumplir con las metas establecidas en el Plan Municipal de Desarrollo.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029
Eje IV

PND 2026-2029

ODS 2030

Objetivo: Optimizar el desempeño de la Administración pública.

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno asegurar el uso de principios y austeridad.

1.6 Paz justicia e instituciones solidas

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Responsable
Marco normativo en materia de Armonización contable. Recursos humanos capacitados Programa Ejecutado	1. Dar cumplimiento al 100% de marco normativo en obligaciones de tesorería municipal 2. Ejecutar al 100% las acciones del programa de Armonización contable.	Tesorería municipal y órgano de control interno.

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$200,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$300,000.00 2029
4.1.1 Elaborar e implementar un programa de recaudación de impuestos del municipio de Tancoco, Ver.	X	X	X	X
4.1.2 Elaboración e implementación de ley de ingresos municipal.	x	x	x	x
4.1.3 elaboración y entrega puntual del presupuesto de egresos.	x	x	x	x
4.1.4 control eficiente del gasto publico	x	x	x	x
4.1.5 elaboración y entrega mensual de estados financieros	x	x	x	x

O
b
j
e

t
i
v
o

Programa 09

Rendición de Cuentas sanas

Eje IV Nos fortalecemos para servir.

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

4.2: Asegurar que el gobierno Municipal opere con eficacia y eficiencia e integridad y el buen gobierno para fortalecer la confianza en las instituciones.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Objetivo: Optimizar desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.

PND 2026-2029

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno asegurar el uso de principios y austeridad.

ODS 2030

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Marco Normativo, Índice de Planeación y Evaluación Municipal.

Metas

1. Dar Cumplimiento al 100% de la Legislación y Normatividad Municipal.
2. Ejecutar al 100% las Acciones del Programa de Rendición de cuentas sanas.

Área Responsable

Tesorería municipal y órgano de control interno.

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$200,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$300,000.00 2029
4.2.1 Supervisar los procedimientos en las áreas administrativas.	X	X	X	X
4.2.2 Revisar los estados financieros mensuales y emitir opinión.	X	X	X	X
4.2.3 Revisión de cuenta pública e implementar acciones.	X	X	X	X
4.2.4 Supervisión del cumplimiento normativo en la ejecución de acciones y ejecución del gasto.	X	X	X	X
4.2.5 supervisar la designación de recursos económicos y humanos.	X	X	X	X
4.2.6 seguimiento el correcto cumplimiento de las acciones correctivas.	X	X	X	X

Programa 10: Gobierno Transparente

Eje IV Nos fortalecemos para servir.

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Objetivo específico 4.3: garantizar el derecho Humano al acceso a la información pública para fortalecer la confianza ciudadana.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Objetivo: Optimizar desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.

PND 2026-2029

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno asegurar el uso de principios y austeridad.

ODS 2030

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Marco Normativo. en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Cumplimiento de Obligaciones de Transparencia.

Metas

1. Dar Cumplimiento al 100% del Marco Normativo en Materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
2. Dar respuesta a 100% de solicitudes de cumplimiento.
3. Dar cumplimiento al 100% de Publicaciones en el Portal Nacional de Transparencia y en el Portal Municipal de Transparencia.

Área Responsable

Unidad de Transparencia y Acceso a la Información

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$200,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$300,000.00 2029
4.3.1 Diagnosticar la situación actual en materia de transparencia municipal.	X	X	X	X
4.3.2 Participación del titular de transparencia en los cursos impartidos por la autoridad Estatal.	x	x	x	x
4.3.3 Capacitación Permanente a los sujetos obligados en materia de transparencia.	x	x	x	x
4.3.4 Recabar información y dar respuesta a las solicitudes de información.	x	x	x	x

Programa 11: Asuntos jurídicos.

Eje IV Nos fortalecemos para servir.

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 4.4: Garantizar que todos los actos y decisiones del Ayuntamiento se ajusten estrictamente al marco legal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Objetivo: Optimizar desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.

PND 2026-2029

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno asegurar el uso de principios y austeridad.

ODS 2030

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Asuntos jurídicos solventados municipales.

Metas

Asesorar al 100% de las Dependencias Municipales.
Atender el 100% de los asuntos jurídicos municipales.

Área Responsable

Departamento jurídico.

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$300,000.00 2027	\$400,000.00 2028	\$400,000.00 2029
4.4.1 Apoyo a las áreas municipales en asuntos jurídicos.	X	X	X	X
4.4.2 Colaboración en la realización de reglamentos municipales.	x	x	x	x
4.3.3 Atención a la ciudadanía en materia de asesoría jurídica.	x	x	x	x
4.3.4. Apoyo en la realización de conciliaciones ciudadanas	x	x	x	x
4.4.5 Seguimiento y conclusión de asuntos jurídicos donde el Ayuntamiento Sea parte.				

Programa 12: Posicionamiento institucional.

Eje IV Nos fortalecemos para servir.

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico 4.5: Consolidar un vínculo de confianza y credibilidad entre el gobierno local y la ciudadanía.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Objetivo: Optimizar desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.

PND 2026-2029

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno asegurar el uso de principios y austeridad.

ODS 2030

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Programa de Posicionamiento Institucional.

Metas

Ejecutar un programa de posicionamiento institucional que garantice la comunicación con la ciudadanía.

Área Responsable

Comunicación social.

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$300,000.00 2027	\$400,000.00 2028	\$400,000.00 2029
4.5.1 Realizar manual de identidad municipal	X	X	X	X
4.5.2 Coordinar a las áreas municipales para la publicación de información en redes sociales.	x	x	x	x
4.5.3 Diseñar en contenido audiovisual para la publicación en diversos medios.	x	x	x	x
4.5.4 Dar cobertura a los eventos oficiales para su difusión.	x	x	x	x
4.5.5 Supervisar las publicaciones institucionales en apego a la normatividad institucional.	x	x	x	x
4.5.6 Mantener relación con los medios de comunicación externos para garantizar veracidad de la información difundida	x	x	x	x
4.5.7 Realizar control estadístico de las publicaciones	x	x	x	x
4.5.8 Coordinar la elaboración, entrega y publicación de los informes de resultados anuales.	x	x	x	x

Programa 13: Fortalecimiento institucional.

Eje IV Nos fortalecemos para servir.

Objetivo Estratégico: Garantizar la calidad en los servicios públicos municipales con la aplicación de una política de transparencia, el trabajo de los funcionarios y el alto desempeño en el Ayuntamiento de Tancoco, Ver.

Objetivo específico 4.6.- incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Objetivo: Optimizar desempeño de la Administración Pública Estatal bajo un enfoque digital integral en beneficio de las y los veracruzanos.

PND 2026-2029

Objetivo 1.3: Erradicar la corrupción en la vida pública y promover la ética, la honestidad, la integridad y el buen gobierno asegurar el uso de principios y austeridad.
Objetivo 2.2: Impulsar la transformación digital y la modernización del sector público, garantizando la confianza en el uso de servicios digitales mediante medidas organizativas, técnicas y de gobernanza, que protejan los activos de información en la Administración Pública Federal.

ODS 2030

Objetivo 1.4: Asegurar el uso honesto, responsable y eficiente de los recursos públicos bajo los principios de austeridad republicana, mientras se fortalecen los ingresos del sector público.

N
o
s

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Índice de Equipo de Cómputo X Empleados.
Índice de Espacios Físicos X Área Municipales.
Marco Normativo Municipal Implementado.
Manuales y Procedimientos Implementados.

Metas

- 1.Elevar los índices de equipamiento e infraestructura municipal por empleado y/o dependencia.
2. Elaborar y aplicar el 100% del marco normativo de municipal.
- 3.Elaborar y aplicar el 100% de manuales municipales.

Área Responsable

Oficialía mayor

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$200,000.00 2026	\$300,000.00 2027	\$200,000.00 2028	\$200,000.00 2029
4.6.1 ejecutar programa de fortalecimiento de infraestructura municipal.	X	X	X	X
4.6.2. ejecutar programa de mantenimiento preventivo.	x	x	x	x
4.6.3.realizar diagnóstico de necesidades de equipamiento de computo y comunicaciones	x	x	x	x
4..6.4. habilitar oficinas con equipo de computo	x	x	x	x

Programa 14: Regularización comercial.

Eje V : Comercio y Producción del Campo Sostenible

Objetivo Estratégico: Detonar el crecimiento económico sostenible de Tancoco, Veracruz, mediante el aumento de los índices del empleo emprendimiento y productividad urbana y rural.

Objetivo específico 4.6.- incrementar la capacidad del Ayuntamiento para prestar servicios públicos de calidad.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de Veracruz.

PND 2026-2029

Objetivo: Incrementar e Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

ODS 2030

Objetivo Específico 5.1: Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Responsable			
Marco Legal Programa Ejecutado	1 regularizar al 100% de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio mediante un marco normativo .	Comercio.			
ACCIONES		\$100,000. 2026	\$300,000. 2027	\$500,000. 2028	\$500,000. 2029
5.1.1 Elaboración(actualización) y aplicación del Reglamento de Comercio municipal.		x			
5.1.2 Empadronamiento de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.		X		X	
5.1.3 Capacitación de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en diversos temas para su fortalecimiento		X	X	X	X
5.1.4 Reorganización de comerciantes semifijos para su mejor funcionamiento.		X	X		
5.1.5 Supervisión permanente a los mercados y tianguis para la mejor organización y control de los comerciantes.		X		X	X
5.1.6 empadronamiento y regularización de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.			X	x	
5.1.7Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas en el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacendaria.			x	x	x
5.1.8 Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.		x		x	x
5.1.9 Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional. con venta de bebidas alcohólicas.		x	x	x	X
5.1.10 Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas en el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacendaria.		x	x	x	x
5.1.11 Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.			x	x	
5.1.12 Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional.				x	x

Programa 15: Fomento al empleo y Emprendimiento

Eje V : Comercio y Campo Sostenible

Producción del

Objetivo Estratégico: Detonar el crecimiento económico sostenible de Tancoco, Veracruz, mediante el aumento de los índices del empleo emprendimiento y productividad urbana y rural.

incrementar el índice de Empleo y emprendimiento como motor de desarrollo económico municipal.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

**PVD 2026-2029
Eje IV**

PND 2026-2029

ODS 2030

Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de Veracruz.

Objetivo 3.2: Promover el trabajo digno para Todas las personas en edad laboral, especialmente para los grupos históricamente vulnerados, facilitando su inserción en empleos alineados con las vocaciones económicas de los mercados laborales regionales y locales.

Objetivo Específico 5.1: - Trabajo Decente y Crecimiento Económico

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Metas

Área Responsable

Programa Operativo para la Capacitación y desarrollo económico .

Contribuir a la reducción del desempleo y el desarrollo de capacidades para el Empoderamiento y desarrollo económico.

Promoción del empleo.

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$100,000.00 2026	\$100,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$100,000.00 2029
5.2.1 Realizar vinculaciones empresariales para la generación de una bolsa de trabajo municipal.	X	X	X	X
5.2.2 Incentivar la inversión en el territorio municipal para la generación de empleos.	x	x	x	x
5.2.3 Mantener registro de colocación en empresas y/o instituciones.	x	x	x	x
5.2.4 Realizar un padrón de emprendedores.	x	x	x	x
5.2.5 Capacitar a los emprendedores para el desarrollo de competencias necesarias.				
5.2.6 Vincular a los emprendedores con los programas de financiamiento y capital semilla				

Programa 16: Fortalecimiento de la producción rural

Eje V :trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible

Objetivo Estratégico: Detonar el crecimiento económico sostenible de Tancoco, Veracruz, mediante el aumento de los índices del empleo emprendimiento y productividad urbana y rural.

Objetivo Específico 5.1: Fortalecer el sector comercial municipal a través de la regularización y desarrollo de competencias.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de Veracruz.

PND 2026-2029

Objetivo 3.9: Impulsar el crecimiento y desarrollo económico equilibrado entre todas las regiones del país con respeto a su diversidad para crear prosperidad compartida.

ODS 2030

Objetivo Específico 5.1: Trabajo Decente y Crecimiento Económico

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Marco Legal Programa Ejecutado

Metas

1. Regularizar al 100% de comerciantes fijos, semifijos y ambulantes del municipio mediante un marco normativo.

Área Responsable

comercio

Plan de acción

acciones

		\$100,000.00 2026	\$100,000.00 2027	\$100,000.00 2028	presupuesto \$100,000.00 2029
5.1.1	Elaboración(actualización) y aplicación del Reglamento de Comercio municipal.	X	X	X	X
5.1.2	Empadronamiento de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes.	x	x	x	x
5.1.3	Capacitación de los comerciantes fijos, semifijos y ambulantes en diversos temas para su fortalecimiento.	x	x	x	x
5.1.4	Reorganización de comerciantes semifijos para su mejor funcionamiento.	x	x	x	x
5.1.5	Supervisión permanente a los mercados y tianguis para la mejor organización y control de los comerciantes.	x	x	x	x
5.1.6	Empadronamiento y regularización de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.	x	x	x	x
5.1.7	Capacitación a los comerciantes de bebidas alcohólicas en el cumplimiento de la legislación y normatividad de salubridad, seguridad y hacienda.	x	x	x	x
5.1.8	Supervisión del cumplimiento legal de los negocios con venta de bebidas alcohólicas.	x	x	x	x
5.1.9	Elevar la recaudación hacendaria por actividad comercial para el fortalecimiento institucional.	x	x	x	x

Programa 17: Sustentabilidad agua y biodiversidad, Tancoco Ver.

Custodios del Agua y la Biodiversidad

Objetivo Estratégico: implementar acciones de Cuidado, conservación y restauración del ecosistema dentro de la legislación ambiental en concordancia con el desarrollo económico y social en el municipio de Tancoco, Ver.

Objetivo Específico: promover el Desarrollo socioeconómico de manera sustentable de Tancoco, Veracruz.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV

Incrementar el crecimiento económico sostenible y el empleo formal en el estado de Veracruz.

PND 2026-2029

Objetivo 4.5: Proteger y restaurar los ecosistemas naturales, promoviendo su uso sustentable mediante una política ecológica humanista, inclusiva y participativa.
Objetivo 4.6: Garantizar el derecho al agua mediante una gestión eficiente, sustentable y resiliente al cambio climático, protegiendo la integridad de las cuencas y asegurando su disponibilidad para las generaciones presentes y futuras.

ODS 2030

16.-
Producción y Consumo Responsable.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores

Metas

Área Responsable

marco normativo para el cuidado del medio ambiente.
programa para el cuidado del medio ambiente.

Realizar el 100% de acciones programadas para la promoción de la sustentabilidad de Tancoco , Ver. Agua y biodiversidad.

Desarrollo sustentable.

Plan de acción

	\$100,000.00 2026	presupuesto \$100,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$100,000.00 2029
Realizar diagnóstico de las condiciones ambientales actuales del municipio de Tancoco, Veracruz.	x	x	x	x
Establecer vinculación con las instituciones (SEMARNAT, PROFEPA, CONAFOR, SEDEMA, etc.), para la realización de acciones proambientales y cumplimiento de la ley.	x	x	x	x
Establecer vinculación con las asociaciones civiles, para la ejecución de proyectos ambientales.	x	x	x	x
Diseñar y ejecutar un programa de verificación de cumplimiento legal de productores y empresas en materia ambiental (agua, suelo y aire).	x	x	x	x
Verificar el cumplimiento legal del manejo integral de residuos sólido-urbanos por parte del área de Limpia Pública.	x	x	x	x
Verificar las acciones para el control de fugas del área de agua potable.	x	x	x	x
6.1.7 Realizar campañas de cuidado del medio ambiente (cuidado del agua) con la participación de escuelas, instituciones de gobierno, comerciantes, etc.	x	x	x	x
6.1.8 Promover en coordinación con el área de Fomento Agropecuario, restauración ripiara, agro silvícolas, etc.	x	x	x	x
6.1.9 Realizar campañas de cuidado del medio ambiente (cuidado del agua) con la participación de escuelas, instituciones de gobierno, comerciantes, etc.	x	x	x	x
Promover en coordinación con el área de Fomento Agropecuario sistemas silvopastoriles, restauración ripiara, agro silvícolas, etc.	x	x	x	x

Programa 18: Atención para el bienestar de pueblos indígenas Tancoco Ver.

Custodios del Agua y la Biodiversidad

Objetivo Específico 6.7: Garantizar el desarrollo integral y bienestar de la población indígena de Tancoco, Ver., a través de la preservación de la cultura, la participación y atención de sus necesidades.

Objetivo Específico: Ejecución de programas para el desarrollo social y disminuir el rezago en la satisfacción de las necesidades básicas de la población.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

PVD 2026-2029 Eje IV	PND 2026-2029	ODS 2030
Objetivo: consolidar una cultura de protección a los derechos humanos y de participación de todas y todos en el Estado.	Objetivo 1.2: Dirigir una política de Estado que promueva los derechos humanos, las libertades, el acceso universal a la justicia y la no discriminación. Objetivo 2.1: Fortalecer la red de protección social para garantizar la inclusión social y económica de toda la población, con especial atención a los grupos en situación de vulnerabilidad. Objetivo 2.2: Brindar atención integral a las personas en situación de vulnerabilidad en el territorio nacional, afectadas por emergencias derivadas de fenómenos sociales o naturales, garantizando su bienestar y derechos sociales con un enfoque humanista, empático y solidario.	16.- Producción y Consumo Responsable.

ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Indicadores	Metas	Área Responsable
Paz justicia e instituciones sólidas.	1.Contar con un inventario de comunidades con población indígena. 2.Mantener vinculación con dependencias de gobierno para atender las necesidades comunidades con población indígena y afroamericana. 3.Establecer vínculo con el 100% de comunidades con población.	Coordinación de asuntos indígenas

Plan de acción

presupuesto

ACCIONES	\$100,000.00 2026	\$100,000.00 2027	\$100,000.00 2028	\$100,000.00 2029
6.7.1 Acercar servicios médicos básicos, prevención de enfermedades crónico-degenerativas y atención dental a las comunidades indígenas.	X	X	X	X
6.7.2 Tener vinculación con la población indígena del municipio para conocer sus necesidades de Desarrollo.	x	x	x	x
6.7.3 Incrementar la producción y seguridad alimentaria de las familias indígena de las localidades de: agua salada, congregación llano, ejido llano, Tejeda, Toteco, Zaragoza, Dr. Liceaga, la mora, el bajo, km. 43, santos degollados. Zacamiztle.	x	x	x	x
6.7.5. control estadístico y rendición de cuentas de los resultados del programa.	x	x	x	x

Previsiones de ley de ingresos y del gasto

Las previsiones del ingreso y del gasto municipal son las estimaciones financieras que permiten al Ayuntamiento planificar cómo obtendrá recursos y en qué los invertirá durante el ejercicio fiscal (un año) para cumplir con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD). Estas previsiones se formalizan en dos documentos clave que deben ser aprobados anualmente por el Cabildo:

1. Ley de Ingresos Municipal (Previsión de lo que Ingresa)
2. Presupuesto de Egresos Municipal (Previsión de lo que egresa)

En esta sección del Plan Municipal de Desarrollo Tancoco Ver., 2026-2029, se presentan las estimaciones de los ingresos esperados y los egresos programados de inversión pública (Obras Públicas y Programas y Acciones del Plan Municipal de Desarrollo).

ANALISIS HISTORICO				TENDENCIA ESPERADA				
FUENTES	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029
FEDERAL	\$29,560,087.00	\$34,169,691.00	\$35,762,416.00	\$36,298,067.00	\$37,978,209.07	\$38,150,803.53	\$39,549,367.63	\$40,125,848.66
ESTATAL	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
MUNICIPAL	\$1,280,511.58	\$1,871,524.33	\$2,080,142.24	\$2,541,864.98	\$2,797,500.00	\$2,850,700.00	\$2,900,300.00	\$2,900,600.00
OTROS	\$0.00	\$23,974.10	\$3,730.89	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
TOTAL	\$30,840,598.58	\$36,065,189.43	\$37,571,252.64	\$38,838,932.00	\$40,775,709.01	\$41,001,503.05	\$42,449,667.06	\$43,026,444.07

Proyección del Gasto 2026–2029

Importes Por concepto del gasto

Concepto del gasto	2026	2027	2028	2029
Servicios Personales	\$15,995,954.92	\$16,512,497.45	\$17,228,372.27	\$17,600,223.43
Materiales y Suministros	\$1,540,800.55	\$1,950,800.00	\$2,377,450.00	\$2,596,322.50
Servicios Generales	\$4,702,995.40	\$4,922,481.82	\$5,000,095.00	\$5,000,100.65
Transferencias, Subsidios y Ayudas	\$201,413.24	\$201,868.00	\$202,774.00	\$202,937.22
Bienes Muebles e Inmuebles	\$12,562.30	\$12,850.00	\$12,950.00	\$0.00
Inversión Pública	\$17,569,192.70	\$17,954,150.43	\$18,660,920.94	\$18,925,315.77
Deuda Pública	\$1,094,546.98	\$1,094,546.98	\$1,094,546.98	\$1,094,546.98

Presupuestos asignados a programas del PMD 2026–2029

Montos presupuestales Por programa y eje, correspondientes al periodo 2026–2029.

N.º	Eje	Programa	2026	2027	2028	2029
1	I. Tancoco Ordenado y fortalecido	Regularización y Actualización Catastral con Base en Marco Legal	\$200,000.00	\$250,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00
2	I. Tancoco Ordenado y fortalecido	Resiliencia municipal para absorber, resistir y recuperarse de situaciones de emergencia en el territorio municipal	\$300,000.00	\$700,000.00	\$400,000.00	\$200,000.00
3	II. Calidad en los Servicios Municipales	Mejoramiento de la Infraestructura Pública Municipal	\$11,262,815.13	\$12,063,954.43	\$8,610,920.94	\$10,525,315.77
4	II. Calidad en los Servicios Municipales	Gestión Integral de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento	\$2,000,000.00	\$2,300,000.00	\$2,500,000.00	\$1,000,000.00
5	II. Calidad en los Servicios Municipales	Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos	\$400,000.00	\$2,400,000.00	\$450,000.00	\$400,000.00
6	II. Calidad en los Servicios Municipales	Adquisición y Mantenimiento para el Alumbrado Público	\$1,000,000.00	\$2,000,000.00	\$2,000,000.00	\$1,000,000.00
7	II. Calidad en los Servicios Municipales	Mejoramiento del Panteón Municipal	\$300,000.00	\$1,000,000.00	\$300,000.00	\$300,000.00
8	III. Recuperando Seguridad y la Confianza	Seguridad pública para la prevención del delito y recuperación de la confianza ciudadana de Tancoco, Ver.	\$300,000.00	\$700,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
9	IV. Nos Fortalecemos para Servir	Aseguramiento de la Normatividad en las Finanzas Municipales	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
10	IV. Nos Fortalecemos para Servir	Rendición de Cuentas Sanas	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
11	IV. Nos Fortalecemos para Servir	Gobierno Transparente	\$300,000.00	\$500,000.00	\$400,000.00	\$300,000.00
12	IV. Nos Fortalecemos para Servir	Asuntos Jurídicos Municipales	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
13	IV. Nos Fortalecemos para Servir	Posicionamiento Institucional	\$500,000.00	\$550,000.00	\$550,000.00	\$500,000.00
14	IV. Nos Fortalecemos para Servir	Fortalecimiento Institucional	\$100,000.00	\$130,000.00	\$150,000.00	\$170,000.00
15	V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Regularización Comercial	\$300,000.00	\$350,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
16	V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Fomento al Empleo y Emprendimiento	\$200,000.00	\$300,000.00	\$400,000.00	\$400,000.00
17	V. Trabajo, Comercio y Producción del Campo Sostenible	Fortalecimiento a la Producción Rural	\$300,000.00	\$350,000.00	\$300,000.00	\$200,000.00
18	Custodia del agua y la biodiversidad	Pueblos indígenas	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00	\$100,000.00

Glosario del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2029

100 términos para consulta municipal

Término	Definición
1. Accesibilidad	Condición que permite a todas las personas usar espacios, servicios e información.
2. Acción pública	Medida realizada por el gobierno para atender una necesidad colectiva.
3. Actividad económica	Trabajo o proceso que produce, distribuye o intercambia bienes y servicios.
4. Agua potable	Agua apta para el consumo humano.
5. Alcantarillado	Red que conduce aguas residuales y pluviales.
6. Análisis de riesgos	Identificación de amenazas y de sus posibles efectos.
7. Área rural	Zona caracterizada principalmente por actividades agropecuarias y baja concentración poblacional.
8. Área urbana	Zona con concentración de población, viviendas, comercios y servicios.
9. Alineación estratégica	Correspondencia entre objetivos municipales y planes de otros órdenes de gobierno.
10. Auditoría	Revisión del uso de recursos y del cumplimiento de obligaciones.
11. Bienestar	Condiciones que favorecen una vida digna y saludable.
12. Cabildo	Órgano colegiado integrado por la presidencia municipal, sindicatura y regidurías.
13. Cambio climático	Variación del clima que puede afectar a la población y al territorio.
14. Catastro	Registro de predios con información física, jurídica y económica.
15. Ciclo presupuestario	Etapas para planear, aprobar, ejercer y evaluar el presupuesto público.
16. Ciudadanía	Personas que forman parte de una comunidad política y ejercen derechos y responsabilidades.
17. Cobertura	Alcance de una obra, programa o servicio entre la población destinataria.
18. Cohesión	Integración, cooperación y sentido de pertenencia en una comunidad.

Término	Definición
social	
19. Comercio local	Intercambio de bienes y servicios dentro del municipio.
20. Comité comunitario	Grupo vecinal que participa en la identificación o atención de asuntos públicos.
21. Competitividad	Capacidad de una localidad para impulsar actividades productivas y oportunidades.
22. Cuenta pública	Informe sobre el origen, destino y ejercicio de los recursos públicos.
23. Cuenca	Territorio cuyas aguas escurren hacia un mismo río, lago o salida.
24. Desarrollo económico	Crecimiento de actividades productivas que genera ingresos y empleo.
25. Desarrollo humano	Ampliación de las libertades, capacidades y oportunidades de las personas.
26. Desarrollo municipal	Mejora integral de las condiciones sociales, económicas, ambientales e institucionales del municipio.
27. Desarrollo sostenible	Desarrollo que atiende necesidades actuales sin comprometer las de generaciones futuras.
28. Diagnóstico	Análisis de problemas, necesidades, recursos y condiciones del municipio.
29. Drenaje pluvial	Infraestructura que capta y conduce el agua de lluvia.
30. Eje estratégico	Tema prioritario que organiza objetivos y acciones del plan.
31. Enfoque de derechos humanos	Perspectiva que orienta las acciones públicas al respeto y garantía de derechos.
32. Enfoque de género	Perspectiva que identifica y atiende desigualdades entre mujeres y hombres.
33. Evaluación	Valoración de resultados y efectos de una política, programa o acción.
34. Gestión integral	Coordinación de las etapas y actores necesarios para atender un asunto público.
35. Gobernanza	Colaboración entre gobierno, ciudadanía y otros sectores para resolver asuntos colectivos.
36. Gobierno	Forma de gestión basada en transparencia, participación y

Término	Definición
abierto	colaboración.
37. Gobierno municipal	Autoridad responsable de administrar y atender los asuntos del municipio.
38. Grupos prioritarios	Personas que enfrentan condiciones de desigualdad o requieren atención específica.
39. Hábitat	Entorno donde viven las personas y se desarrollan sus actividades.
40. Igualdad sustantiva	Condiciones reales para que todas las personas ejerzan sus derechos en igualdad.
41. Impacto	Cambio producido por una intervención pública en la población o el territorio.
42. Indicador	Medida que permite observar avances o resultados.
43. Infraestructura pública	Obras y bienes que permiten prestar servicios y conectar comunidades.
44. Inversión pública	Recursos destinados a obras, equipamiento o proyectos de beneficio colectivo.
45. Legalidad	Principio que exige que las autoridades actúen conforme a las leyes.
46. Línea de acción	Actividad general que contribuye al cumplimiento de un objetivo.
47. Matriz de indicadores	Herramienta que organiza objetivos, indicadores, metas y medios de verificación.
48. Medio ambiente	Elementos naturales y sociales que rodean a los seres vivos.
49. Meta	Resultado cuantificable que se busca alcanzar en un plazo determinado.
50. Mitigación	Medidas para reducir las causas o efectos de un riesgo o problema.
51. Movilidad	Desplazamiento de personas y bienes dentro del territorio.
52. Municipio	División territorial y entidad de gobierno con personalidad jurídica y patrimonio propios.
53. Ordenamiento territorial	Organización del uso y ocupación del territorio.
54. Participación ciudadana	Intervención de las personas en decisiones y asuntos públicos.
55. Panteón	Espacio público destinado a la inhumación de personas fallecidas.

Término	Definición
municipal	
56. Población objetivo	Grupo al que se dirige una acción, programa o servicio.
57. Presupuesto basado en resultados	Asignación de recursos vinculada con objetivos, metas e indicadores.
58. Prevención del delito	Acciones orientadas a reducir factores que favorecen la violencia y la delincuencia.
59. Programa presupuestario	Conjunto organizado de acciones y recursos para atender un problema público.
60. Protección civil	Acciones para prevenir y atender emergencias y desastres.
61. Rendición de cuentas	Obligación de informar y explicar las decisiones y el uso de recursos públicos.
62. Residuos sólidos urbanos	Desechos generados en viviendas, comercios y espacios públicos.
63. Resiliencia	Capacidad para resistir, adaptarse y recuperarse ante situaciones adversas.
64. Responsabilidad hacendaria	Administración ordenada, sostenible y transparente de las finanzas públicas.
65. Riesgo	Posibilidad de que una amenaza cause daños a personas, bienes o servicios.
66. Saneamiento	Recolección, tratamiento y disposición adecuada de aguas residuales y desechos.
67. Seguridad pública	Función del Estado para proteger a las personas y preservar el orden público.
68. Servicio público	Actividad gubernamental destinada a atender necesidades colectivas.
69. Sostenibilidad financiera	Capacidad para cubrir obligaciones y mantener servicios en el tiempo.
70. Transparencia	Acceso a información pública clara, completa y oportuna.
71. Turismo	Actividad relacionada con la visita y estancia temporal de personas en

Término	Definición
	un lugar.
72. Uso de suelo	Destino permitido para un terreno, como vivienda, comercio o agricultura.
73. Vulnerabilidad	Condición que aumenta la posibilidad de sufrir daños ante una amenaza.
74. Zona de riesgo	Área expuesta a amenazas naturales o provocadas por actividades humanas.
75. Acceso a la información	Derecho a consultar información que está en poder de las autoridades.
76. Ahorro de agua	Uso responsable del agua para reducir su consumo y desperdicio.
77. Alumbrado público	Servicio de iluminación de calles, plazas y espacios públicos.
78. Atención ciudadana	Orientación y respuesta que brinda el gobierno a la población.
79. Brecha de desigualdad	Diferencia en el acceso a derechos, servicios u oportunidades entre grupos.
80. Contraloría social	Participación ciudadana en la vigilancia de obras, programas y recursos públicos.
81. Coordinación interinstitucional	Colaboración entre dependencias o niveles de gobierno.
82. Desigualdad territorial	Diferencia entre comunidades en servicios, oportunidades o infraestructura.
83. Economía circular	Producción y consumo que buscan reducir residuos y aprovechar materiales.
84. Eficacia	Grado en que una acción logra los objetivos establecidos.
85. Eficiencia	Uso adecuado de recursos para obtener los resultados esperados.
86. Emergencia	Situación que requiere atención inmediata para proteger a la población.
87. Emprendimiento	Iniciativa para crear o desarrollar una actividad económica.
88. Equidad	Distribución justa de recursos y oportunidades según las necesidades de cada persona.

Término	Definición
89. Finanzas municipales	Recursos, ingresos, gastos y obligaciones económicas del municipio.
90. Fomento agropecuario	Acciones de apoyo a la agricultura, ganadería y otras actividades del campo.
91. Gestión de residuos	Recolección, traslado, aprovechamiento y disposición de residuos.
92. Gobierno digital	Uso de tecnologías para ofrecer información y servicios públicos.
93. Obra pública	Construcción, conservación o mejoramiento de infraestructura financiada con recursos públicos.
94. Orden público	Condiciones que permiten la convivencia pacífica y el funcionamiento de la comunidad.
95. Patrimonio municipal	Bienes, derechos y recursos que pertenecen al municipio.
96. Planeación municipal	Proceso para definir prioridades, objetivos, acciones y metas del municipio.
97. Pobreza	Situación en la que las personas carecen de ingresos o condiciones suficientes para ejercer sus derechos.
98. Servicio de limpia pública	Recolección y manejo de residuos en espacios públicos y viviendas.
99. Vinculación comunitaria	Relación de colaboración entre el gobierno y las comunidades.
100. Zonificación	División del territorio en áreas con usos y reglas específicas.

Referencias de consulta del Plan de Desarrollo Municipal 2026–2029 Municipio de Tancoco, Veracruz

Marco jurídico e institucional

Cámara de Diputados del Congreso de la Unión. (2026). Ley de Planeación. Consultado el 12 de enero de 2026.

<https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LPlan.pdf>

H. Congreso del Estado de Veracruz. (2018). Ley de Planeación del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Reforma 2025. Consultado el 18 de enero de 2026.

<https://www.segobver.gob.mx/juridico/pdf/legis/Decretos75.pdf>

H. Congreso del Estado de Veracruz. (2021). Ley Orgánica del Municipio Libre. Consultado el 18 de enero de 2026.

<https://www.legisver.gob.mx/leyes/LeyesPDF/LOML220218.pdf>

H. Congreso del Estado de Veracruz. (2019). Ley número 879 de Derechos y Culturas Indígenas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

<https://www.cndh.org.mx/sites/default/files/doc/Programas/Indigenas/OtrasNormas/Estat al/Veracruz/Ley DCIVer.pdf>

Instituto Nacional Electoral. (2025). Cartografía electoral: distritos federales del estado de Veracruz.

<https://cartografia.ine.mx/sige8/mapas/mapas-digitales>

Estadística, población y territorio

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Anexo Estadístico Municipal del Estado de Veracruz.

<https://drive.google.com/file/d/1gz7FVAm9dvPhc9dHLnPTRnXOQRZPYTOg/view?usp=sharing>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2023). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México (CNGMD). Referencia repetida en el texto original; se presenta una sola vez.

<https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados>

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/tabulados>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2010). Compendio de información geográfica municipal de los Estados Unidos Mexicanos: Jampa, Veracruz de Ignacio de la Llave, clave geoestadística 30193. 11 páginas. México, D. F.

Consejo Nacional de Población. (2026). Proyecciones de población. Secretaría General del Consejo Nacional de Población.

<https://www.datos.gob.mx/dataset/proyecciones-de-poblacion>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2020). Censo de Población y Vivienda: cuestionario ampliado.

https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ccpv/2020/doc/fd_agebmza_urbana_ccp_v2020.pdf

Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica de Veracruz. (2025). Integración de información estadística y geográfica de los estados (IEGEMC 2024).

<https://ceieg.veracruz.gob.mx/2025/04/22/integracionde-informacion-estadisticay-geografica-de-los-estadosiegemc-2024/>

Desarrollo social, educación y cultura

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social en el municipio de Tancoco, Veracruz.

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2020). Medición de la pobreza a nivel municipio: Anexo estadístico 2010–2020.

<https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobrezamunicipio-2010-2020.aspx>

Secretaría de Educación de Veracruz. (2024–2025). Anuario Estadístico.

<https://www.sev.gob.mx/v1/servicios/anuario-estadistico/consulta/#!#areaInformacion>

Gobierno del Estado de Veracruz, Secretaría de Gobierno. (2023). Enciclopedia de los municipios de Veracruz: Tancoco.

Instituto Nacional de Antropología e Historia. (2019). Regiones arqueológicas de Veracruz.

Blázquez Domínguez, C. (2000). Historia regional de Veracruz. Universidad Veracruzana.

Economía, finanzas y producción

<https://www.inegi.org.mx/programas/finanzas/tabulados>

Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Anuario Estadístico de la Producción Agrícola.

<https://nube.agricultura.gob.mx/cierre-agricola/>

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. (2024). Cuadernillos Municipales: Tancoco, Veracruz. 24 páginas.

<https://ceieg.veracruz.gob.mx/2024/11/14/cuadernillos-municipales-2024/>

Secretaría de Finanzas y Planeación del Estado de Veracruz. (2020). Diagnóstico Regional Sotavento. Consultado el 20 de enero de 2020.

<https://www.veracruz.gob.mx/finanzas/wp-content/uploads/sites/2/2020/10/DR-Sotavento-2020.pdf>

Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. (2004). Guía para el buen gobierno municipal: Introducción al gobierno y administración municipal. 1.^a ed. México, D. F.

Planeación, inversión y gestión pública

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2005, agosto). Metodología general de identificación, preparación y evaluación de proyectos de inversión pública. Manual 39, pp. 12–27.

<https://drive.google.com/file/d/1Ylbocdo6WC4My01YFmeus2QFfMjOTrFX/view?usp=sharing>

Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano. (2024). Guía en materia de planeación municipal, pp. 145–150.

<https://drive.google.com/file/d/10sOrfRpf1bndHaoIZPRkEGw6gDxjvRdJ/view?usp=sharing>

Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2014, septiembre). Prospectiva y política pública para el cambio estructural en América Latina y el Caribe, pp. 48–53.

Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social – Comisión Económica para América Latina y el Caribe. (2006, septiembre). Manual de prospectiva y decisión estratégica: bases teóricas e instrumentos para América Latina y el Caribe. Manual 51, pp. 250–26 [dato final incompleto en el texto fuente].

https://drive.google.com/file/d/1CAyrQ86fJfACKqFFi_KcUb-5I4PT9YG1/view?usp=sharing

Información geológica

Servicio Geológico Mexicano. (2026). Datos de acceso abierto. Sistema de consulta de información geocientífica GeoInfoMex.

<https://www.gob.mx/sgm/articulos/conoce-el-sistema-de-consulta-de-informacion-geocientifica-geoinfomex>

